



AJUNTAMENT DE BORRIOL

- 1.- Aprobación, en su caso, acta sesión anterior.
- 2.-Dictamen comisión sobre Ordenanza Municipal para la prevención y control de los mosquitos y en especial del mosquito tigre.
- 3.-Dictamen comisión propuesta aprobación de la modificación de créditos 5/2016, mediante crédito extraordinario, al presupuesto prorrogado de 2014 (expte. gestiona 897/2016)
- 4.-Dictamen comisión propuesta aprobación de la modificación de créditos 4/2016, mediante suplementos de crédito, al presupuesto prorrogado de 2014 (expte. gestiona 895/2016)
- 5.-Compromiso financiación deuda EPSAR canon de saneamiento.
- 6.-Propuesta nombramiento de representantes de la Corporación en la Junta Rectora del Desert de les Palmes y del Consorcio del Pacto por el Empleo.
- 7.-Moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre subvención de la totalidad del IBI agrario a los agricultores.
- 8.-Moción del Grupo Municipal Veïns, sobre modificación partida presupuestaria para atender la subvención de Convenio de Colaboración dictaminado en comisión al Club Muntanyer la Pedrera de Borriol.
- 9.-Moción del Grupo Municipal Veïns sobre participación de grupos en Mesas de Negociación de Personal, Mesas de Contratación, aperturas de sobres en contratos menores y bases para elección de Personal, Becario, interinos, etc., en la misma proporción que en los plenos.
- 10.-Moción del Grupo Municipal Veïns sobre acceso a los medios de comunicación utilizados por el Ayuntamiento-web-Facebook-Twitter, etc. por los grupos municipales.
- 11.- Dación cuenta del informe de intervención del artículo 218 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales (expte. gestiona 896/2016)'
- 12.- Dación cuenta de la elevación al tribunal de cuentas de los expedientes de reparos, acuerdos de reconocimiento extrajudicial de créditos e incidencias en informe de fiscalización posterior plena, correspondiente al ejercicio 2015 (expte. gestiona 899/2016)
- 13.-Dación cuenta de las relaciones de gastos aprobadas en el mes de marzo de 2016 (expte. gestiona 898/2016)
14. Dación cuenta pago 25% paga extraordinaria suprimida en 2012.
- 15°.-Dación cuenta decretos alcaldía.
- 16°.-Despacho extraordinario
- 17°.-Ruegos y preguntas

Borriol, 22 de abril de 2016.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

AYUNTAMIENTO DE BORRIOL (CASTELLON)

SESION Nº 5/2016

ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA: 26 de abril de 2016

SRES.ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ SILVERIO TENA SÁNCHEZ

TTES.ALCALDE: D. JOSÉ MIGUEL CARBO AMAT
D^a. MARIA JOSÉ PALLARES CASTELLO
D^a. TERESA ANDREU PORTOLÉS
D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

CONCEJALES: D. FRANCISCO JOSE PASTOR EXCRIG
D. JORDI CARBALLEIRA MARTI
D. SERGIO MARTINEZ BAUSA
D. IBAN PAUNER ALAFONT
D. MARIA CONSUELO VILARROCHA PALLARES
D. JOSE MANUEL ESTEVE PORTOLES
D.TERESA PALLARES CASTELLANO
D^a. MONICA BERNAT SALES

SECRETARIO FERNANDO M. MACIAN ROS

INTERVENTOR D. MANUEL LLORENS GARCIA

En la Villa de Borriol a 26 de abril de 2.016, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. alcalde, con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto. Se abre el acto siendo las veinte horas y treinta minutos pasándose, de inmediato, a conocer del siguiente orden del día:

ASUNTOS:

- 1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTA SESIÓN ANTERIOR.**
- 2.-DICTAMEN COMISIÓN SOBRE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS MOSQUITOS Y EN ESPECIAL DEL MOSQUITO TIGRE.**
- 3.-DICTAMEN COMISIÓN PROPUESTA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2016, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2014 (EXpte. GESTIONA 897/2016)**
- 4.-DICTAMEN COMISIÓN PROPUESTA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2016, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2014 (EXpte. GESTIONA 895/2016)**
- 5.-COMPROMISO FINANCIACIÓN DEUDA EPSAR CANON DE SANEAMIENTO.**
- 6.-PROPUESTA NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA JUNTA RECTORA DEL DESERT DE LES PALMES Y DEL CONSORCIO DEL PACTO POR EL EMPLEO.**
- 7.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SUBVENCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL IBI AGRARIO A LOS AGRICULTORES.**
- 8.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VEÏNS, SOBRE MODIFICACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA ATENDER LA SUBVENCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN DICTAMINADO EN COMISIÓN AL CLUB MUNTANYER LA PEDRERA DE BORRIOL.**
- 9.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VEÏNS SOBRE PARTICIPACIÓN DE GRUPOS EN MESAS DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL, MESAS DE CONTRATACIÓN, APERTURAS DE SOBRES EN**



AJUNTAMENT DE BORRIOL

CONTRATOS MENORES Y BASES PARA ELECCIÓN DE PERSONAL, BECARIO, INTERINOS, ETC., EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE EN LOS PLENOS.

10.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VEÏNS SOBRE ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO-WEB-FACEBOOK-TWITTER, ETC. POR LOS GRUPOS MUNICIPALES.

11.- DACIÓN CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DEL ARTÍCULO 218 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES (EXPTE. GESTIONA 896/2016)'

12.- DACIÓN CUENTA DE LA ELEVACIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LOS EXPEDIENTES DE REPAROS, ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS E INCIDENCIAS EN INFORME DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR PLENA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (EXPTE. GESTIONA 899/2016)

13.-DACIÓN CUENTA DE LAS RELACIONES DE GASTOS APROBADAS EN EL MES DE MARZO DE 2016 (EXPTE. GESTIONA 898/2016)

14. DACIÓN CUENTA PAGO 25% PAGA EXTRAORDINARIA SUPRIMIDA EN 2012.

15°.-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.

16°.-DESPACHO EXTRAORDINARIO

17°.-RUEGOS Y PREGUNTAS

46/16.- APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-Dada cuenta del acta de la sesión anterior, se hacen las siguientes observaciones:

Indica por el Sr. Carballeira Martí, que no les parece bien como se reflejan los ruegos y preguntas, que saben que secretaría hace un resumen, pero les parece que es muy reducido y quieren pasar a secretaría los que realicen y que se ponga como ellos dicen.

Por secretaría se dice que perfecto, aunque el acta está grabada y guardada en secretaría, y que le parece perfecto lo que dicen de remitir las preguntas, para incluirlas en el acta.

El Sr. Pauner Alafont por su parte indica que en el punto del programa de las fiestas de San Vicente el tema de las SGAE, que ya se dijo en comisión que no era así, y después en la última hoja donde dice pobreza energética debe decir eficiencia energética.

Quedando constancia de ello, tal y como queda grabado, se procede a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 11, de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Francisco Griño, Pastor Escrig, Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

Votos en contra: 2 de los señores Carballeira Martí y Martínez Bausá.

Quedando aprobada el acta de la sesión anterior de 22 de marzo de 2016, por mayoría absoluta.

47/16.-DICTAMEN COMISIÓN SOBRE ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS MOSQUITOS Y EN ESPECIAL DEL MOSQUITO TIGRE.-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“3º.-ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN DE LOS MOSQUITOS Y EN PARTICULAR DEL MOSQUITO TIGRE.-Conoce la Comisión de la propuesta de la presidencia de dictaminar la Ordenanza para la prevención de los mosquitos y en particular del mosquito tigre.

Ello al objeto de participar en el programa de subvenciones de la Excm. Diputación de Castellón y de la necesidad de contar con tal instrumento normativo necesario para combatir dicha plaga.

Explica que se ha cogido el modelo de otros municipios pioneros.

Por el Sr. Martínez Bausá se propone dejarlo sobre la mesa y llevarlo previamente al Consell de Medi Ambient, y además el tiene varias propuestas para incluir.

El Sr. Carballeira dice que debe especificar la cuantía de las sanciones.

El Sr. Presidente dice que hay que llevarlo al Pleno, fundamentalmente por el tema de la subvención.

El Sr. Carbó Amat dice de llevarlo primero al Pleno y aprobarla, tal y como está, y después se



AJUNTAMENT DE BORRIOL

pasa al Consell de Medi Ambiente y se amplía o modifica lo conveniente, según lo considere el Consell.

El Sr. Pauner Alafont, dice que se abstendrán en la comisión para verlo con sus compañeros, en Diputación, de cara al Pleno.

Se sigue en este tenor y finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 3; de los señores Francisco Griño, Carbó Amat y Pastor Escrig.

Votos en contra: 2; de los señores Carballeira Martí y Martínez Bausá.

Abstenciones: 2 de los señores Pauner Alafont y Vilarrocha Pallarés.

El Sr. Carballeira quiere que conste que su voto en contra es por lo de llevarlo antes al Consell y por el tema de la multas.”.

Visto el mismo se procede al pertinente debate, que en síntesis es el siguiente:

El Sr. Alcalde justifica la necesidad de la Ordenanza para la colaboración de los vecinos, justifica la urgencia para tenerla de cara al verano, y de cara a la petición de subvenciones, dado que todos los municipios la tienen.

El Sr. Martínez Bausá, dice que al igual que dijo en comisión, que la ordenanza puntúa para la subvención, pero ven que es un tema muy serio y creen que primero hay que pasar por el Consell de Medi Ambient, para que informe, porque hay sanciones y ellos pueden aportar algo, y ahora se nos viene con prisas porque, caso contrario, no obtendremos la subvención. Por lo cual votarán en contra.

El Sr. Pauner Alafont dice lo mismo, que primero debe pasar por un Consell de experts, y también informar a los vecinos porque es un tema muy delicado. Que considera que la Ordenanza hace falta, pero que sin ello, como otros muchos municipios que tampoco la tienen, igual pueden optar a la subvención. Cita el tema de las macetas de casa, los búcaros del cementerio y otros. Cita también el tema de las sanciones y finalmente dice que ellos igualmente votarán en contra.

El Sr. Alcalde dice que le sorprende lo que dice el Sr. Bausá de las prisas, cuando hasta hace dos meses era usted el Concejal de Medio Ambiente; que durante ocho o siete meses ha sido el Concejal encargado y ahora dice prisas.

Al Sr. Pauner que si lee el final verá que es un primer paso, que mientras se aprueba y se publica. Se enviarán folletos y la gente lo sabrá y a finales de junio, que ya estará aprobada definitivamente, la gente ya estará informada y, en cuanto a la subvención, efectivamente perderemos unos puntos por no tener la Ordenanza.

Finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado: Votos a favor: 6, de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Francisco Griño y Pastor Escrig.

Votos en contra: 7, de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano, Bernat Sales, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

48/16.-DICTAMEN COMISIÓN PROPUESTA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2016, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2014 (EXPTE. GESTIONA 897/2016).-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

4.-DICTAMEN COMISIÓN PROPUESTA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2016, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2014 (EXPTE. GESTIONA 897/2016).-Vista la memoria de la Alcaldía siguiente:

“J. Silverio Tena Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Borriol, en virtud de las competencias que me atribuyen el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y otras disposiciones legales y reglamentarias, vengo en dictar la siguiente:



AYUNTAMENT DE BORRIOL

MEMORIA

A la vista de las aplicaciones de gastos del Presupuesto de 2014, vigente por prórroga presupuestaria, se verifica que los importes iniciales de algunas de dichas aplicaciones resultarán insuficientes para la cobertura del servicio que financian, que y otras, en lo que ahora interesa, las del área de deuda pública, recogen saldos incorrectos, puesto que desde enero de 2014 hasta el momento actual se ha amortizado el préstamo concertado con ocasión del Plan de Pago a Proveedores del RD-L 5/2009 v se ha refinanciado el préstamo concertado con ocasión del Plan de Pago a Proveedores del RD-h 4/2012. Por lo tanto, resulta necesario reajustar los importes que contienen las aplicaciones.

Considerando que los gastos expresados no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, por lo que cabe dotar de crédito la aplicación precisa del Presupuesto prorrogado de 2014 a los efectos de realizar dichos gastos, llevando a cabo el siguiente expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de transferencias de crédito:

MUDIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS: PARTIDAS AL ALZA		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
130-224	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. PRIMAS DE SEGUROS	4.000,00
011-911	DEUDA PÚBLICA. REINTEGRO PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO	5.000,00
TOTAL		9.000,00

FINANCIACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: PARTIDAS A LA BAJA

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011-913_04	DEUDA PÚBLICA. Ati[ORTIZACIÓN PRÉSTAMOS. CAJAMA.R 2009. RD-L 5/2009 /1 -150.000,00 €	
TOTAL I		-9.000,00

En relación con lo expuesto, se consideran apropiadas las partidas de gastos que se recortan a la baja, ya que se juzgan susceptibles de disminuir en las cuantías establecidas sin que dicha disminución afecte a los funcionamientos normales de los servicios públicos municipales.

En virtud de todo ello,

PROPONGO AL PLENO:

1.- La aprobación del expediente de modificación de créditos número 5/2016, descrito en el cuerpo de este documento, previo informe favorable del Interventor Municipal.

2.- Dar traslado a las Secciones municipales afectadas para proveer todo cuanto concierne al presente expediente. Borriol, a la fecha expresada al margen. (Documento firmado electrónicamente)

AYUNTAMIENTO-PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIOL”

Vista la memoria se procede al pertinente debate:

El Sr. Pauner Alafont, dice que se aprobó en Pleno que cada vez que haya una modificación de crédito el sobrante iría a amortización de deuda. Y que este acuerdo está en vigor, y pregunta si puede hacerse este expediente.

El Sr. Interventor le explica los motivos, pero el Sr. Pauner dice que necesita estudiar mejor el asunto.

Por su parte el Sr. Carballeira dice que falta documentación.

Se comenta ampliamente el tema y finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 de los señores Carbó Amat, Francisco Griño y Pastor Escrig.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones 4; de los señores Pauner alafont, Esteve Portolés, Carballeira Martí y Martínez Bausá.”.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 19 de abril de 2016”.

Visto el mismo se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Alcalde le explica, que son partidas existentes, pero desfasadas, son el tema de seguros y devolución de tributos del Estado, que ascienden a nueve mil euros.

El Sr. Carballeira Martí dice que lo de los seguros se trató en comisión y se le pidió al presidente una relación de seguros que él, a pesar de ser el Concejal de Contratación, no recuerda si hacen falta cuatro mil, u otro importe. Se dijo de llevarla para el Pleno pero no han tenido acceso a dicho relación, y lo piden al Sr. Carbó, que consideran que es muy tolerante.

Por otra parte indica que la modificación propuesta es la 5 y antes debería ir la 4.

El Sr. Alcalde le contesta que el orden del día lo hace el Alcalde.

Por la Sra. Vilarrocha dice que desde el Partido Popular, dos puntualizaciones. Sí que se pidió en comisión de hacienda que se les facilitara relación e importe de seguros, al no tenerlo no lo saben. Ha dicho que esto se saca de la amortización que se ha ido haciendo, no, esto sale de la refinanciación que hizo el equipo de gobierno anterior, que refinanció los créditos. Que hay una relación de pagos de 14.704 euros y una partida en el presupuesto de 16.000euors para seguros y otra que está vinculada para seguros de celebración de eventos de 4.000 euros ello supone que no conocen los datos exactos, por lo que piden que se deje sobre la mesa y, caso contrario, el Partido Popular votará en contra.

El Sr. Alcalde le contesta que, esto último se lo podía preguntar al Sr. Carballeira que es quien ha contratado los seguros. En diciembre los contrató y sabe exactamente lo que cuestan. La parece muy cínico que ahora lo pida cuando lo ha tramitado él, y hay un acta.

La Sra. Vilarrocha sigue en su criterio de que les falta información.

El Sr. Alcalde le contesta que al señor Interventor se le pasó un contrato de 19.500 euros concretos. Lo que hace el interventor es ver el contrato y lo que hay en la partida y hacer la modificación de créditos.

La señora Vilarrocha sigue diciendo que el PP lo que quiere es ver esa contratación, los seguros que hay y la cuantía, en su función de fiscalización y quieren tener la información.

El Sr. Alcalde le contesta que no lo saben porque no quieren, porque en las relaciones de pagos están, y que cuando quieran ver algún expediente, que lo pidan por escrito y de arriba le dirán los días que pueda venir a verlo.

La Sra. Vilarrocha insiste en que ellos, cuando vayan a una comisión, deberían llevar la información, la documentación que vaya al Pleno.

Interviene el Sr. Carbó dando las gracias por los calificativos del Sr. Carballeira, pero le digo que a mí el Sr. Alcalde no me ha prohibido nada. Yo tengo la relación de seguros para entregarla en la próxima comisión; no entendió que fuera para el plenario, pero insiste en que el Sr. Alcalde no se la ha dado ninguna orden al respecto. Y que hay una cantidad de seguros fija: vehículos, edificios etc. que es la referida a esta apartado; la de los cuatro mil que ha citado la señora Vilarrocha para seguros de espectáculos, pero esta no se puede saber porque no se sabe el importe. Y lo que ha dicho de refinanciación no, esto es de un préstamo que está pagado, vencido, y se puede detraer, por venir del 2014.

El Sr. Carballeira dice que no recuerda el importe, que se contrató la mejor oferta, y no recuerda.

La Sra. Vilarrocha dice que desde el PP agradecen al Sr. Carbó, la puntualización que ha hecho del préstamo, pero también es cierto lo de la refinanciación del préstamo y después se verá en la otra modificación. Y el PP insiste en dejar el asunto sobre la mesa y se deja para la próxima comisión, porque quieren mayor información y poderla estudiar.

El Sr. Carbó quiere hacer una aclaración, que a él se le pidió una relación, no un expediente. Si quieren ver el expediente lo piden y se les señalará día y hora para poderlo ver.

Finalmente el Sr. Alcalde dice que retirarán el tema de la mesa, hasta que puedan venir a verlo, o sea, se deja sobre la mesa.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

49/16.-DICTAMEN COMISIÓN PROPUESTA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2016, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2014 (EXPTE. GESTIONA 895/2016).-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2016, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, AL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2014 (expte. GESTIONA 895/2018) cuya memoria es la siguiente:

J. Silverio Tena Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Borriol, en virtud de las competencias que me atribuyen el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y otras disposiciones legales y reglamentarias, vengo en dictar la siguiente:

MEMORIA

A la vista del expediente que se ha incoado en el Departamento de Contratación, en el que se pone de manifiesto la necesidad de adquisición de un vehículo para el Área de Policía Local, por considerarse imprescindible para sus funciones, y más aún teniendo en cuenta que actualmente el vehículo adscrito al servicio está en régimen de alquiler cuyas cuotas resultan muy elevadas para la Hacienda municipal.

A la vista que se ha verificado que algunas hileras de nichos del cementerio municipal se encuentran en estado ruinoso, siendo absolutamente necesario acometer obras de mantenimiento y conservación, sin perjuicio de la posibilidad de repercutir todo o parte del costo de las mismas a los concesionarios de los nichos afectados.

A la vista de las actas de inspección dimanantes del procedimiento incoado por la EPSAR en 5 de abril de 2015, relativas al período 2012-2014, cuyas cifras resultantes se considera oportuno fraccionar en seis ejercicios, por lo que cabe dotar el importe que corresponde al actual.

Resultando que las previsiones del Presupuesto de 2014, las cuales se han prorrogado y están por lo tanto en vigor, no contemplan consignación de crédito suficiente adecuado a la naturaleza de los gastos que se pretende contraer.

Considerando que los gastos expresados no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, por lo que cabe dotar de crédito la aplicación precisa del Presupuesto prorrogado de 2014 a los efectos de realizar dichos gastos, llevando a cabo el siguiente expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de crédito extraordinario:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: PARTIDAS AL ALZA

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
130-624.00	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. ADQUISICION DE VEHICULO	23.080,63
164-632.00	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS. REPOSICION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS	82.662,16
920-225	TRIBUTOS	45.793,88
011-913.06	DEUDA PÚBLICA. REFINANCIACIÓN RDL 4/2012 (2.510.603,93 €) POR RDL 8/2014. BBVA	156.666,68
011-913.07	DEUDA PÚBLICA. REFINANCIACIÓN RDL 4/2012 (2.510.603,93 €) POR RDL 8/2014. BANKIA	168.384,48
		-



AJUNTAMENT DE BORRIOL

TOTAL	476.587,83
-------	------------

FINANCIACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: PARTIDAS A LA BAJA

APLICACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011-310	DEUDA PUBLICA. INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	-53.080,63
011-913.05	PUBLICA. AMORTIZACION PRESTAMOS. BANKIA ICO RDL	-177.066,86
011-913.05	4/2012 (2.510.602,82 €)	
011-913.04	PUBLICA. AMORTIZACION PRESTAMOS. CAJAMAR 2009.	210.157,77
	RDL 5/2009 (1.150.000,00 €)	
TOTAL		-440.305,2

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS: PARTIDAS AL ALZA

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
39905	REPERCUSION OBRAS DE REPOSICION Y CONSERVACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL

IMPORTE [36.282,57

TOTAL 36.282,57

En relación con lo expuesto, se consideran apropiadas las partidas de gastos que se recortan a la baja, ya que se juzgan susceptibles de disminuir en las cuantías establecidas sin que dicha disminución afecte a los funcionamientos normales de los servicios públicos municipales.

En virtud de todo ello,

PROPONGO AL PLENO:

1.- La aprobación del expediente de modificación de créditos número 4/2016, descrito en el cuerpo de este documento, previo informe favorable del Interventor Municipal.

2.- Dar traslado a las Secciones municipales afectadas para provee todo cuanto concierne al presente expediente.

AYUNTAMIENTO-PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIOL
AJUNTAMENT DE BORRIOL P^o. la Font, 17 12190 BORRIOL www.borriol.es

Borriol, a la fecha expresada al margen. (Documento firmado electrónicamente)
AYUNTAMIENTO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIOL.”.

Vista la misma se procede al pertinente debate:

El Sr. Carballeira Martí dice que sobre la modificación de créditos no ve mal el tema del agua. Pero no conformes al resto. O sea, sí a los tributos pero no al resto. Lo cual significa que votarán en contra, porque no se incluye el tema de jardinería, la Pedrera, limpieza de edificios, etc. que se ponga todo.

El Sr. Pauner Alafont que el tema del coche no le parece bien. Sobre el tema de lo del canon, y que siempre la culpa al final es de los políticos pero quiere que conste en acta que durante el año y medio en que fue Alcalde, en ningún caso se le puso ningún informe encima de la mesa sobre el tema del canon y que al final pasará lo que sea. Que al final siempre es culpa de los políticos, pero que al final cada uno tira para su tejado. Que la inspección realizada, si hay un requerimiento hay un problema sobrevenido, porque estará primero el debate al Pleno y después a la calle donde las cosas se explicarán. Que no es sabedor de que esto estaba y el primer comentario fue en la Junta de Portavoces.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Lo del tema del coche no están de acuerdo y que para el PP supone un esfuerzo grande las modificaciones del presupuesto, porque a ellos siempre les han votado en contra, por lo que las mirarán con lupa.

Que antes de votar consultará la memoria de las bases del presupuesto. Que de momento se abstendrán, en el tema de la modificación de créditos y, según se desarrolle el debate del pleno votarán a favor o en contra.

Finalmente se procede a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Modificación de créditos nº 4/2016.

Votos a favor: 3: de los señores Carbó Amat, Francisco Griño y Pastor Escrig.

Votos en contra: 2: de los señores Carballeira Martí y Martínez Bausá.

Abstenciones: 2: de los señores Pauner Alafont y Esteve Portolés.”.

Visto el dictamen, se procede al pertinente debate, que en síntesis es el siguiente:

Interviene el Sr. Alcalde, explicando la modificación: Hay una memoria que dice que es imprescindible adquirir un vehículo para la Policía por rotura del anterior; nos dice igualmente que hay unos nichos del cementerio que se están cayendo y sería abandono del Ayuntamiento el no repararlo, y, también tenemos una sorpresa: resulta que nos han hecho una inspección de la EDAR, y hemos de pagar un capital que dejamos de pagar, unos intereses y unas sanciones y para todo esto el Ayuntamiento no tiene tesorería y por eso se lleva esta modificación de créditos.

El vehículo y lo del cementerio ya iban en el presupuesto, lo otro ha sido una cosa imprevista. Indica el importe del vehículo y lo del cementerio. En lo de Tributos el Sr. Interventor quiere hacer una aclaración.

El Sr. Interventor dice que ha cambiado el informe que da soporte a la propuesta de solicitud de fraccionamiento, no en las cuantías, que son las dimanantes de la inspección y el aplazamiento de seis años, que seguían siendo unos cuarenta y cinco mil euros y pico, pero sí la forma de contabilizarlo porque se había puesto a una partida única de Tributos, pero resulta más adecuado crear una partida de intereses para destino de los mismos; en la partida de tributos iría el importe de la sanción y el canon de saneamiento iría a no presupuestario, que es donde va lo recaudado para este fin.

Hace entrega del informe modificado, y la nueva propuesta, para que tengan las cantidades y, previo explicarlo a la Corporación, se une dicho informe que es el siguiente:

ASUNTO: INFORME DE INTERVENCIÓN PREVIO A LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 4/2016.

Manuel Llorens García, Interventor Municipal de Fondos, en relación con la Memoria de la Alcaldía de fecha 1 de abril de 2016, relativa a la necesidad sobrevenida de realizar gastos no previstos en el Presupuesto prorrogado de 2014, emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- La citada Memoria de la Alcaldía propone la realización de unos gastos, concretamente los ocasionados por la adquisición de un vehículo para la Policía Local, por la ejecución de obras de mantenimiento y conservación en el cementerio municipal, y por los pagos fraccionados derivados de una inspección de la EPSAR, los cuales no están previstos en el Presupuesto prorrogado del ejercicio 2014, actualmente



AJUNTAMENT DE BORRIOL

en vigor. Al mismo tiempo la Memoria declara que tales gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio anterior y especifica las fuentes que han de financiarlos.

SEGUNDO.- Para la realización de dichos gastos, se propone la aprobación de un expediente de modificación de créditos mediante crédito extraordinario.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la ejecución de los presupuestos municipales, los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico _determinado que no puede demorarse hasta el siguiente ejercicio y para el que no existe crédito.

CUARTO.- La financiación de la presente modificación de créditos se realiza, de acuerdo con el artículo 36 del RD 500/1990, con cargo a bajas por anulación en otras partidas de gastos, las cuales se juzgan susceptibles de disminuir en la cuantía del crédito establecido sin que dicha disminución afecte al funcionamiento normal de los servicios públicos municipales.

QUINTO.- La dotación de los créditos incluidos en el presente expediente de modificación de créditos nº 4/2016, y que a continuación se detallan asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (452.366,45 €), y se financian conjuntamente mediante bajas en otras partidas del presupuesto de gastos y alzas en el presupuesto de ingresos, por idéntico importe, según el siguiente desglose:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: PARTIDAS AL ALZA

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
130-624.00	SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL. ADQUISICION DE VEHICULO	23.080,63
164-632.00	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS. REPOSICION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS	82.662,16
920-225	TRIBUTOS	17.810,59
920-352	INTERESES DE DEMORA	3.761,91
011-913.06	DEUDA PÚBLICA. REFINANCIACIÓN RDL 4/2012 (2.510.603,93 €) POR RDL 8/2014. BBVA	156.666,68
011-913.07	DEUDA PÚBLICA. REFINANCIACIÓN RDL 4/2012 (2.510.603,93 €) POR RDL 8/2014. BANKIA	168.384,48
TOTAL		452.366,45

FINANCIACIÓN:

M D FI	PRESUPUESTO	GASTOS: PARTIDAS	IMPORTE
011-310	DEUDA PUBLICA. INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR		-28.859,21
011-913.05	DEUDA PUBLICA. AMORTIZACION PRESTAMOS. BANKIA ICO RDL 4/2012 (2.510.603,93 €)		-177.066,86
011-913.04	DEUDA PUBLICA. AMORTIZACION PRESTAMOS. CAJAMAR 2009. RDL 5/2009 (1.150.000,00 €)		-210.157,77
TOTAL			-416.083,84

APLICACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
39905	REPERCUSION OBRAS DE REPOSICION Y CONSERVACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL	
TOTAL		36.282,57

SEXTO.- La aprobación del presente expediente de modificación de créditos nº 4/2016 al Presupuesto prorrogado de 2014, mediante crédito extraordinario, compete al Pleno de la Entidad, a tenor del artículo 158 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, del artículo 37 del RD 500/1990, de la Base 6ª de las de ejecución del presupuesto.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

En consecuencia con lo anteriormente expuesto informo favorablemente el presente expediente de modificación de créditos mediante CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 4/2016.

No obstante, el Ayuntamiento-pleno acordará.

J. Silverio Tena Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Borriol, en virtud de las competencias que me atribuyen el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y otras disposiciones legales y reglamentarias, vengo en dictar la siguiente:

MEMORIA

A la vista del expediente que se ha incoado en el Departamento de Contratación, en el que se pone de manifiesto la necesidad de adquisición de un vehículo para el Área de Policía Local, por considerarse imprescindible para sus funciones, y más aún teniendo en cuenta que actualmente el vehículo adscrito al servicio está en régimen de alquiler cuyas cuotas resultan muy elevadas para la Hacienda municipal.

A la vista que se ha verificado que algunas hileras de nichos del cementerio municipal se encuentran en estado ruinoso, siendo absolutamente necesario acometer obras de mantenimiento y conservación, sin perjuicio de la posibilidad de repercutir todo o parte del costo de las mismas a los concesionarios de los nichos afectados.

A la vista de las actas de inspección dimanantes del procedimiento incoado por la EPSAR en 5 de abril de 2015, relativas al período 2012-2014, cuyas cifras resultantes se considera oportuno fraccionar en seis ejercicios, por lo que cabe dotar el importe que corresponde al actual.

Resultando que las previsiones del Presupuesto de 2014, las cuales se han prorrogado y están por lo tanto en vigor, no contemplan consignación de crédito suficiente adecuado a la naturaleza de los gastos que se pretende contraer.

Considerando que los gastos expresados no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, por lo que cabe dotar de crédito la aplicación precisa del Presupuesto prorrogado de 2014 a los efectos de realizar dichos gastos, llevando a cabo el siguiente expediente de modificación de créditos mediante la modalidad de crédito extraordinario:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS_: PARTIDAS AL ALZA

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
130-624.00	SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL. ADQUISICION DE VEHICULO	23.080,63 i
164-632.00	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS. REPOSICION Y MEJORA DEINFRAESTRUCTURAS	82.662,16 ^l ,
920-225	TRIBUTOS	17.810,59 ^l
920-352	INTERESES DE DEMORA	3.761,91
011-913.06	i DEUDA PÚBLICA. REFINANCIACIÓN RDL 4/2012 (2.510.603,93 €) POR RDL 8/2014. BBVA	156.666,68
011-913.07	~ DEUDA PÚBLICA. REFINANCIACIÓN RDL 4/2012 (2.510.603,93 €) POR RDL 8/2014. BANKIA -;	168.384,48

OTAL

452.366,4 5

FINANCIACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS: PARTIDAS A LA BAJA

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
011-310	DEUDA PUBLICA. INTERESES DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	-28.859,25
011-913.05	DEUDA PUBLICA. AMORTIZACION PRESTAMOS. BANKIA ICO RDL 4/2012 (2 510 603 93 €)	-177,066,86



AJUNTAMENT DE BORRIOL

OI1-913.04	DEUDA PUBLICA. AMORTIZACION PRESTAMOS. CAJAMAR 2009. RDI 5/2009 (1.150.000,00 €)	210.157,77
TOTAL		-416.083,88

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS: PARTIDAS AL ALZA

APLICACIÓN	DESCRIPCION IMPORTE
39905	REPERCUSION OBRAS DE REPOSICION Y CONSERVACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL
TOTAL	36.282,57

En relación con lo expuesto, se consideran apropiadas las partidas de gastos que se recortan a la baja, ya que se juzgan susceptibles de disminuir en las cuantías establecidas sin que dicha disminución afecte a los funcionamientos normales de los servicios públicos municipales.

En virtud de todo ello,

PROPONGO AL PLENO:

1.- La aprobación del expediente de modificación de créditos número 4/2016, descrito en el cuerpo de este documento, previo informe favorable del Interventor Municipal.

2.- Dar traslado a las Secciones municipales afectadas para proveer todo cuanto concierne al presente expediente.

Borriol, a la fecha expresada al margen. (Documento firmado electrónicamente)”

El señor Alcalde, hecha esta aclaración, y la modificación del informe de intervención y de la Memoria de Alcaldía consiguientes, pide opiniones al respecto:

El Sr. Carballeira dice que Veins en comisión ya votó en contra, motivo de que para el coche habían presentado un solo presupuesto, sabían que había otro que no se nos ha presentado y otros asuntos, de los que el señor interventor siempre nos pone reparos, como los de limpieza de edificios, el tema de jardinería, hay varias cosas que podían ponerse en el mismo paquete y otras cosas como el convenio en la Pedrera. O sea, que como ha habido muchas cosas, que no se nos ha hecho caso, votarán en contra.

El Sr. Pauner Alafont, dice que en la comisión se estuvo debatiendo, estuvieron casi cinco horas los asuntos para este plenario. Concretamente en este punto estuvieron casi una hora y estuvieron comentando, en profundidad este tema, sobre todo el tema del coche de la policía. Para que la gente sepa de que se trata es de cambiar partidas en las que ha faltado dinero o no existen y dotarlas con partidas que sobra. El tema del cementerio hay un presupuesto para construir o remodelar los nichos y que posiblemente será menor, cuando se adjudique la obra. El tema del vehículo se dijo un presupuesto, que parece que había otros presupuestos más económicos de otras marcas. Nosotros lo que dijimos es que querían ver esos otros presupuestos y ver las cantidades porque no íbamos a presupuestar una cantidad de veintitrés mil euros, cuando sabíamos que había vehículos que podían costar dieciocho o dieciséis mil euros. Es cierto que nosotros pedimos ver el expediente, unos de los pocos escritos que hemos presentado, que se nos ha contestado, y el lunes a las dos y media, recibí un correo en el que se me comunicaba que podía venir a ver el expediente, al día siguiente de una a dos, un día que yo estaba en el Pleno de la Diputación y se sabe. Entonces vinieron sus compañeros. Entonces nosotros lo que dijimos en comisión, lo consultaremos por escrito y como lo pide la Alcaldía, nosotros queremos colaborar, queremos que se nos de la información y que cuando vengamos se nos deje ver las cosas, se nos faciliten las copias que pidamos y se nos deje ver todo aquello que queremos ver, y no las trabas que se nos está poniendo hasta la fecha, que hemos tenido que venir varias veces a ver los expediente y , hasta la fecha no hemos podido consultarlos, y lo que queremos es que se nos deje ver el expediente del vehículo y así cuando hagamos la modificación de créditos la hagamos en el importe adecuado. Igual que en el punto anterior el PP no quiere votar en contra; nosotros hasta la fecha, todos los



AJUNTAMENT DE BORRIOL

expedientes de crédito, los hemos votado a favor, ahora pedimos que se deje sobre la mesa; que se hable y que se mire bien, igual que el informe que ahora ha presentado el señor Interventor que ha hecho y que agradecería que hoy, con la tecnología que tenemos, cuando se haya de modificar la memoria o el informe se nos remita por correo electrónico, podemos verlo, no solo en el ordenador, sino en las tablets y en los móviles y así lo podemos leer y saber lo que tienen que saber para votar en consecuencia el punto del orden del día. No es el caso porque nosotros teníamos la idea hecha, porque se había debatido en comisión el tema de este punto, pero por eso pedimos que se deje sobre la mesa, que se haga un pleno extraordinario para tarar este punto igual que el de la Ordenanza de los mosquitos, hasta tener la información, pedimos esa colaboración que, hasta la fecha se nos está poniendo muchas trabas para consultar los expedientes y poder votar afirmativamente los puntos por eso pedimos que se deje sobre la mesa sino votaremos en contra.

El Sr. Alcalde le contesta que en este punto ustedes lo que quieren es dar a entender que no tienen información, y eso ya no se lo creen ni ustedes. Han llegado a un punto que lo único que quieren es entorpecer. El Pleno pasado, un compañero suyo nos preguntó porqué estábamos pagando un alquiler de un coche. Estamos pagando mil cuatrocientos euros de un alquiler de un coche; eso les parece defender los intereses del pueblo, estar pagando esta cantidad. Igual que los nichos, que no tienen familiares ustedes, en esos nichos, que haremos esperar a que caigan, esperar otro mes hasta que caigan. Si la legislatura pasada fueron incapaces de hacerlo, hicieron tres reuniones para nada. Esperaremos a que caigan para ver quién tiene la culpa. Me parece muy fuerte que no quieran apoyar el que hagamos las obras del cementerio y el adquirir un coche por el cual estamos pagando un alquiler de mil cuatrocientos euros al mes. Me parece muy fuerte, no porque quieran ir contra las políticas que hacemos; van contra la caja del Ayuntamiento, continuamente van contra la caja del Ayuntamiento con estas posturas. Por esto se llevará a votación para que conste en acta quien está a favor de hacer obras en el cementerio y en la adquisición de un coche, que lo estamos alquilando desde el mes de octubre, y pide la votación.

Se pide un segundo turno y se procede.

El Sr. Carballeira sobre el tema del coche, que se contrató sin pasar por sus manos que era el Concejal de contratación y si que había un renting por novecientos euros en el expediente, y no sabe porqué se contrató este otro, o sea, que no culpe a la oposición de que queremos entorpecer.

El Sr. Pauner le dice que entorpecer el Ayuntamiento nada, que haga el favor de no manipular el debate. Vamos a ver, nos pone sobre la mesa el alquiler del vehículo y dice que no queremos adquirirlo y estamos pagando un alquiler; de un alquiler que han hecho ustedes, que se está pagando una cantidad.

El Sr. Alcalde incide que porque se había roto y que era la opción más económica.

Sigue el Sr. Pauner en que ahora se nos trae aquí la adquisición de un coche sin que ni siquiera se lleven las tres propuestas. Y venimos a verlas y no se nos enseña. Por lo menos facilítenos la información. Y después en el debate dice que se caerán los nichos. Por el amor de Dios, lo primero que he dicho yo es el presupuesto está al alza, porque es lo que ha hecho el técnico. Y ahora no se está llevando solo lo del cementerio, está también lo de los tributos que ha dicho usted y lo del coche. Hay tres cosas y nosotros hemos explicado el porqué no queremos votar esta modificación de créditos, está inflado al alza el precio del vehículo y cuando lo tengamos vernos si vale veintitrés mil euros, dieciocho o dieciséis mil euros. Lo del cementerio quiere dejar claro que el PP está a favor de que se arregle el cementerio y sabemos que después sobrará dinero y se podrán utilizar para otra cosa, pero vamos a hacer las cosas bien; en ningún caso quieren entorpecer, nosotros hasta la fecha hemos votado a favor de todos los expedientes de modificación de crédito; ustedes en ocho años no han votado ni una.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

El Sr. Alcalde le contesta que esa postura de retrasar todas las cosas lo entendería si fuera por hacer política, pero para ir contra las arcas, en la situación que han dejado de ruina, que nos han dejado en quiebra total, en una deuda de aquí hasta allá, que todos sabemos, de más de tres millones de euros, y ahora quieren que volvamos a malgastar ese dinero en eso, ya les vale. Pero bueno, si es lo que quieren no pasa nada, constará en acta que ustedes votan en contra de esto.

Acto seguido se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 6; de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Francisco Griño y Pastor Escrig.

Votos en contra: 7; de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano, Bernat Sales, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

50/16.-COMPROMISO FINANCIACIÓN DEUDA EPSAR CANON DE SANEAMIENTO.-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

“8º.-DESPACHO EXTRAORDINARIO.-Conoce la comisión del siguiente:

“2.-COMPROMISO FINANCIACIÓN DEUDA EPSAR CANON DE SANEAMIENTO.-

J. Silverio Tena Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Borriol, en virtud de las competencias que me atribuyen el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y otras disposiciones legales y reglamentarias, vengo en dictar la siguiente:

P R O P U E S T A D E L A A L C A L D Í A

PRIMERO.- Como resultado del expuesto procedimiento inspector, iniciado mediante escrito presentado a este Ayuntamiento el 5 de abril de 2015, se llegan a las siguientes conclusiones plasmadas en las correspondientes actas de inspección aceptadas en conformidad:

Ejercicio	cuota ~, pendiente	Intereses de demora	; Sanción por pago extemporáneo	Total
2012		6.093,89	28.144,43	34.238,32
2013	13.478,08	7.124,22	26.993,70	47.596,00
2014	131.814,21	9.389,33	51.725,42	192.928,96
; Totales	<u>145.292,29</u>	<u>22.607,44</u>	<u>106.863,55</u>	<u>274.763,28</u>

SEGUNDO.- La deuda dimanante del procedimiento, por importe de 274.763,28 €, supone un gasto poco menos que inasumible para el Ayuntamiento de Borriol, tanto en lo que concierne a la existencia de crédito presupuestario (no existe consignación para afrontar el gasto), como en lo que atañe a la posibilidad de aprobar una modificación de créditos, pues sería totalmente imposible encontrar recursos que lo financiasen.

TERCERO.-Por otra parte, es necesario manifestar que el nivel de ingresos corrientes de este Ayuntamiento (esto es, los que han de financiar la clase de gasto a la que se alude), se ha decrementado notablemente durante los últimos ejercicios, y así lo ponen de manifiesto las liquidaciones de los presupuestos que seguidamente se detallan:



AJUNTAMENT DE BORRIOL

	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cap						
1	2.330.517,04	2.246.788,31	2.323.819,62	2.082.696,88	2.169.124,17	2.365.827,43
2	81.471,20	35.433,24	16.016,69	12.214,74	19.913,85	36.861,35
3	1.399.246,02	1.046,613,00	838.653,40	1.717.391,90	1.213.938,56	795.872,39
4	1.208.296,01	880.624,46	1.142.069,47	945.603,57	953.179,30	1.059.725,05
5	17.174,62	6.957,30	19.871,50	16.339,67	23.917,87	32.256,13
TOTAL	5.036.70	4.216.41	4.340.43	3.774.24	4.380.07	4.290.54

I n g r e s o s	4,89,	6,39	0,68	6,85	3,75	9,28
c o r r i e n t e s						

De inmediato se observa una merma ostensible en la capacidad financiera del Ayuntamiento de Borriol en los ejercicios analizados, pues si bien, el desplome en los derechos reconocidos no se ha agudizado año a año, en cambio tampoco ha habido una recuperación, sino que la disminución de los ingresos se ha mantenido más o menos constante en los últimos cinco ejercicios, pudiéndose cifrar, en cuanto al dato más reciente (2015) en una pérdida de ingresos de 746.155,61 €, o lo que es lo mismo un decremento del -14,81%.

La evolución tendencial de los ingresos indica asimismo que el nivel apuntado de pérdidas continuará en la liquidación del presupuesto de 2016. Y no sólo esto, sino que en el Plan Presupuestario a medio plazo, presentado por este Ayuntamiento el 8 de marzo de 2016 a la Oficina Virtual de Entidades Locales, del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Organica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, arroja para el período 2017-2019, idénticos o parecidos guarismos. Concretamente, en lo que afecta al último de los ejercicios del tramo informado, la previsión de ingresos corrientes importa 4.380.969,11 €, es decir, -655.735,78 € con respecto a... 10 años antes.

CUARTO.- Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria y del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, el Catastro ha efectuado procedimiento simplificado de revisión de valores, cuya publicación se efectuó en la sede electrónica de dicho organismo el 27 de diciembre de 2015.

Cuantificado el impacto de esta medida, el Ayuntamiento de Borriol verá mermados sus derechos reconocidos en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 2016 en la cantidad estimativa de 90.000,00 €. Pero además, dado que la publicación indicada supone la devolución de la, cantidades indebidamente ingresadas en 2015, el impacto es doble puesto que el procedimiento de devolución de ingresos se detraerá de la recaudación del impuesto en 2016, lo que implica una disminución de financiación estimada en -180.000,00 €.

QUINTO.- Con independencia de las posibilidades reales de disponer de crédito presupuestario y de liquidez de tesorería, las cuales ya se ha dicho



AYUNTAMIENTO DE BORRIOL

que son inexistentes, hay que tener presente que la asunción por el Ayuntamiento de Borriol de un gasto de la índole y importe referidos causaría el no cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y la quiebra de la regla del gasto, a tenor de la regulación de la citada Ley Orgánica 2/2012, así como el no cumplimiento del plazo de pago a proveedores dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

SEXTO.- De resultados de todo lo expuesto, es obvio que este Ayuntamiento de Borriol no tiene capacidad financiera, ni en el corto ni en el medio plazo, para atender el pago de los figurados 274.763,28 € dimanantes de la inspección efectuada. Por lo tanto, este informante entiende que se debería proponer a la EPSAR un plan de pago adecuado a la real situación económica-financiera del Ayuntamiento, el cual, tendrá dificultades para abonar su deuda en un período no inferior a 6 años.

A juicio de este Interventor este plazo resulta plausible, toda vez que, en circunstancias parecidas, la Administración del Estado ha ofrecido de oficio un plazo de hasta 10 años a los Ayuntamientos, sin intereses, en relación con la devolución de las cantidades que éstos han de reembolsarle en concepto de Participación en los Tributos del Estado de 2013.

Por consiguiente, a la vista del Informe del Interventor de 19 de abril de 2016, y en consecuencia con todo lo expuesto, tanto por motivo de la capacidad de este Ayuntamiento para asumirlo, como por aplicación del principio de igualdad con las actuaciones de la Hacienda estatal,

PROPONGO AL AYUNTAMIENTO-PLENO:

PRIMERO.- Solicitar a la EPSAR el fraccionamiento en 6 años de la deuda contraída sin intereses, según el siguiente desglose:

Deuda que se fracciona: 274.763,28 €.

2016	2017	2018	2019	2020	2021
45.793,88	45.793,88	45.793,88	45.793,88	45.793,88	45.793,88

año

Nº N

SEGUNDO.- Adoptar el compromiso de consignar crédito en los Presupuestos de ejercicios futuros según se expresa en el siguiente desglose:

PRESUPUESTO	APLICACIÓN	IMPORTE A CONSIGNAR
2016	920-225. Tributos	45.793,88
2017	920-225. Tributos	45.793,88
	920-225. Tributos	45.793,88
2019	920-225.	45.793,88



AJUNTAMENT DE BORRIOL

	Tributos	
2020	920-225. Tributos	45.793,88
2021 ~	920-225. Tributos	45.793,88
TOTAL		274.763,28 ~

TERCERO.- Aprobar el siguiente calendario de pago material a la EPSAR de las cantidades fraccionadas:

ANUALIDAD	FECHA	IMPORTE
2016	15 de junio	45.793,88
2017	15 de febrero	45.793,88
2018	15 de febrero	45.793,88
2019	15 de febrero	45.793,88
2020	<u>17 de febrero</u>	45.793,88
<u>2021 ~</u>	<u>15 De febrero</u>	<u>45.793,88</u>
TOTAL		274.763,28

Borriol, a la fecha expresada al margen. (Documento firmado electrónicamente)
AYUNTAMIENTO-PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BORRIOL”

Finalmente y como ya se ha tratado en el punto de la modificación del créditos 4/2016, se procede a la

Votación respecto al Compromiso de financiación deuda a EPSAR por el Canon de Saneamiento y previo la inclusión, por unanimidad, en el Orden del Día:

Votos a favor: unánime.”

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá.

Borriol, 19 de abril de 2016

Por la comisión,”.

LA MODIFICACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA DE ALCALDÍA, UNA VEZ MODIFICADO EL INFORME DE INTERVENCIÓN Y EL DEL DICTAMEN, POR LA ENTREGA DEL SR. INTERVENTOR EN EL PROPIO ACTO DEL PLENO DE 26 DE ABRIL DE 2016 ES LA SIGUIENTE:

(SOLO SE INTEGRA LA PARTE DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA APARTADO SEGUNDO, QUE DICE):

SEGUNDO.-Adoptar el compromiso de consignar crédito en los presupuestos de ejercicio futuros según se expresa en el siguiente desglose:

Presupuesto	APLICACIÓN	IMPORTE A CONSIGNAR
2016	920-225. Tributos	17.810,59
	g20-352. Intereses de demora	3.767,91
	20300 (NP) Canon de Saneamiento	24.215,38
2017	920-225. Tributos	17.810,59
	920-352. Intereses de demora	3.767,91
	20300 (NP) Canon de saneamiento	24.215,38



AJUNTAMENT DE BORRIOL

2018	920-225. Tributos	17.810,59
	g20-352. Intereses de demora	3.767,91
	20300 (NP) Canon de saneamiento	24.215,38
2019	920-225. Tributos	17.810,59
	920-352. Intereses de demora	3.767,91
	20300 (NP) Canon de saneamiento	24.215,38
2020	920-225. Tributos	17.810,59
	920-352. <u>Intereses</u> de demora	3.767,91
	20300 (NP) Canon de saneamiento	24.215,38
2021	920-225. Tributos	17.810,59
	920-352. Intereses de demora	3.767,91
	20300 (NP) Canon de saneamiento	24.215,38
TOTAL 20300 (NP) Canon de saneamiento		145.292,29
TOTAL 920-225 Tributos (Sanción)		106.863,55
TOTAL 920-352 Intereses de demora		22.607,44 ~

TERCERO.- Aprobar el siguiente calendario de pago material a la EPSAR de las cantidades fraccionadas:

ANUALIDAD	FECHA	IMPORTE
2016	15 de <u>junio</u>	45.793,88
2017	15 de febrero	45.793,88
2018	15 de febrero	45.793,88
2019	15 de febrero	45.793,88
2020	17 de febrero	45.793,88
2021	15 de febrero	45.793,88
TOTAL		274.763,28

Borriol, a la fecha expresada al margen. (Documento firmado electrónicamente)”

Visto el mismo se procede al pertinente debate:

El señor Alcalde dice que aquí resulta que en abril de 2015, nos abrieron una investigación, porque no estábamos pagando correctamente el Canon de Saneamiento. He ido pidiendo información y nos hicieron un requerimiento. Fui el mes pasado, bueno el día 5 fuimos a Valencia y nos dijeron que han sacado allí l cuenta y que no habíamos liquidado bien el Canon de Saneamiento. Que hay que pagar el Canon, que hay que pagar intereses de demora y sanciones. Mi sorpresa es terrible porque claro, nos piden doscientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres euros. Esto es de lo más grave de lo que he visto yo en este Ayuntamiento, porque este dinero el Ayuntamiento, estas inspecciones corresponde a los años 2012, 2013 y 2014, están aquí las actas para verlas. El Ayuntamiento estaba cobrando a la gente el agua, el Ayuntamiento tenía que tener, como ha dicho el interventor, una cuenta restringida para poner este dinero del agua y pagarlo a ellos. El Ayuntamiento no ha hecho eso, se lo ha gastado en otras cosas; esa gestión tan maravillosa que ha dicho usted que ha hecho por la caja, sólo de sanciones extracontemporáneas nos cuestan ciento seis mil ochocientos sesenta y tres euros, en dinero que ustedes cogían de la gente de cobrarle el agua, y no los pagaban, no sabe que pagaban, pero lo que está claro es que para lo eran no lo hacían, por ello esto es bastante grave; esto puede ser, hemos consultado con abogados y puede haber hasta alguna otra cosa. Porque coger dinero de una cosa, que la gente te los pague y los cojas y no los pagues para lo que es, esto tiene un nombre y ya veremos lo que pasa ahí. Es de los más grave que ha ocurrido en este Ayuntamiento; ha ocurrido en año 2012, 2013 y 2014, El



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Ayuntamiento podía decir, no tenemos dinero, pues haber ido allí a pedir una financiación; no se esperen el abandono que ha habido, la incapacidad, porque para gestionar esto, bueno, el Sr. Pauner se hizo el despistado el día de la Comisión y aquí hay una serie de documentos, que se supone que el Alcalde los lee, cuando están en el Registro de Entrada, yo sí que los leo, que le dicen continuamente que no se estaba liquidando bien; de que en diez días si no lo hacen, no sé qué, no sé cuantos. No saben qué hacer con estos escritos, bueno sí, al cajón y a otra cosa. Pero ahora esto nos va a costar, del bolsillo de todos los borriolenses doscientos setenta y cuatro mil euros, por su mala gestión. Le vuelve a decir que es muy grave esto, lo más grave que ha pasado aquí, porque ese dinero la gente lo ha pagado, los contribuyentes y el Ayuntamiento los cogía, los ponía en otro sitio, y se los gastaba en otras cosas. Mire si es grave que tiene esas sanciones: concretamente 106.863 euros, 22.600 euros de intereses y 145.000 de dinero que han dejado de ingresar. Por tanto fuimos allí al Canon de Saneamiento y aquella chica nos dijo que la cosa estaba así. Que aquí había cartas; que el Ayuntamiento en un acto de irresponsabilidad total se deja de pagar un año entero; deciden no se por quién ni porqué decidieron dejar de pagar, está cobrando el dinero del agua y no hacen ni un ingreso a cuenta, cero, esto es muy grave, es que no me lo explico; les enviaban cartas, aquí están todas las cartas para decirnos que no liquidaban y no se movían, esto es muy grave. Y no vemos en esto y nos dicen que lo hemos de pagar en seguida, fueron con el interventor y el abogado externo que tenemos para que nos hicieran una financiación a seis años, porque no podíamos pagarlo en tres años eso. Esto es una losa encima del gobierno que sea, en la situación que nos han dejado el endeudamiento y ahora esto, esto es una losa. Entonces la propuesta que ahora os hacemos es, porque aquellos al decirle de pagarles en seis años, hemos de adoptar un acuerdo plenario para una vez al año ir y pagarles, más todo lo que les debemos de atrasos. Esta es la propuesta, palabras sobre este punto.

Interviene acto seguido el Sr. Interventor que dice:

Que como ha cambiado el informe y la propuesta a nivel de imputación contable, les hace entrega de nueva documentación: Informe y propuesta, indicando que lo que ha cambiado está al final, donde consta la imputación contable de cada una de las cantidades. Se hace entrega del informe y de la propuesta de la Alcaldía, informando que lo que ha entregado antes era de la modificación y esta es la del fraccionamiento.

El Sr. Carballeira dice que desde Veïns, como ya dijo en su día, no iba a buscar culpables, ni responsables. Que había que coger el toro por los cuernos y todos sabemos que esta cantidad era de antes del 2011, de 191.000 euros. En esta legislatura, y así lo dice el señor interventor, si había que pagar 240.000 euros se habían pagado 236, cuatro mil euros menos. El tema de contabilización era , que nos explicó el señor interventor, se amortizan las deudas que son anterior y todo lo demás. Yo, estando formando parte del equipo de gobierno, nunca, ni de parte de la Alcaldía que había, ni de parte de intervención se dijo nada de que había esa cantidad pendiente. Que cuando se hace el presupuesto siempre, el señor interventor dice: tener en cuenta eso, Por eso que esa cantidad que se arrastraba de antes del 2011, el preguntó al señor interventor, que si le decía que lo que se ha cobrado el Ayuntamiento y se ha pagada los últimos cuatro años hay una diferencia de cuatro mil euros. Por eso la gestión de la legislatura pasada no está tan mal, porque no sabíamos lo que había de antes. Y eso de que usted ha dicho de que son dineros para pagar le preguntaremos al de las basuras si está al corriente de pago. La tasa del año pasado si que se ha cobrado, porque no se ha pagado todavía el año. Porqué se han destinado ese dinero para otras cosas que no son les correspondía de la basura.

El Sr. Pauner Alafont interviene y dice: Sr. Tena voy a hablar claro para que se entienda bien. Lo que acaba de decir, conforme lo acaba de decir es mentira, lo repito lo que ha dicho y como lo acaba de decir, es mentira. Entre el año 2012 y 2014, el equipo de gobierno pagó a la EPSAR 240.000 euros. No ni un duro, ni un duro nada. Del 2012 al 2014 pagamos 240.000 euros que, efectivamente el canon de saneamiento es lo que se cobra a la gente que después tenemos que ingresar a la EPSAR y entre 2012 y 2014 el Ayuntamiento ingresó en la EPSAR 240.000 euros, de cero euros nada de nada. Otra cosa es lo que dijo el señor interventor, que la



AJUNTAMENT DE BORRIOL

deuda venía, que él supiera, del 2003 y que no sabe si venía de más atrás.

El señor secretario, pide la palabra al señor Alcalde, por alusiones al 2003.

El Sr. Pauner sigue en que eso es lo que dijo el señor interventor. Que eso de que venía del 2011 al 2014, es mentira. De que eso de que hizo la cara de despistado, en la junta de portavoces, es que el 5 de abril de 2015, comenzó la EPSAR para hacer el trámite administrativo de todo lo que está diciendo y ha tardado un año en hacer ese trámite. Y ellos están revisando lo que el Ayuntamiento de Borriol y muchos otros ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, que esto lo ha hecho la gran mayoría de ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, que gestionan ellos el agua, la inspección del agua y luego lo que tienen que pagar. La EPSAR que comenzó en el 2015, desde que están gobernando ustedes, y por eso han hecho las consultas pertinentes ante la EPSAR y preguntar lo que está pasando, que usted sabe perfectamente que no había ningún escrito de la EPSAR que dijera esto, ni había ningún informe del Sr. Interventor que hiciera referencia a ese importe, por eso digo en esta mesa que, si hay algún informe del señor interventor, que diga en este último año, en que estado gobernando yo, o en los últimos tres años, sobre ese importe, que lo ponga encima de la mesa y hablaremos. No hay ningún informe. Posible que hay informes de la EPSAR que nos dice lo que que son liquidaciones provisionales y al final del año hay que regularizar, entre lo que dice la EPSAR y lo que dice el Ayuntamiento. Esos escrito entraban en el Ayuntamiento y que desfachatez es esa que dice que yo cogía esos documentos, que son solo que la EPSAR, que usted liquida provisionalmente cada trimestre y al final de año regularice. Y dice eso cuando sabe que ese documento tiene la fecha en que entra en el Ayuntamiento y la fecha en que entra en el departamento de intervención; porque cuando un escrito entra a la Alcaldía se reparte a las distintas áreas y esos documentos tienen todos el cuño de cuando han entrado en el Ayuntamiento y al área de Intervención; y la intervención es el área gestora de las aguas de este Ayuntamiento y si no está correcto o, si hay que hacer alguna modificación o hay que hacer alguna aportación, ellos son los que han de enviarlo y hacer la documentación. Y lo dicho es que otra cosa es que el Alcalde les hubiera dicho de no hacer nada y dejarlo en el cajón, aquí en el cajón no había absolutamente nada. Ese documento está tramitado y por eso tiene la fecha de intervención. Que no tenga fecha de salida sería más serio. No hay ningún papel de la EPSAR que se diga que hay nada pendiente. Por lo que no diga que durante estos tres años el Ayuntamiento ha recaudado a la gente.

El Sr. Alcalde le dice que eso es lo que dice el acta de inspección.

El Sr. Pauner le pregunta al Sr. Interventor si durante 2012 al 2014, el Ayuntamiento de Borriol ha pagada a la EPSAR 240.000 euros.

El Sr. Interventor le contesta que está en el informe.

El Sr. Alcalde le dice que lo de la sanción también.

El sr. Pauner sigue en que entre el 2012 y el 2014 el Ayuntamiento de Borriol ha ingresado a la EPSAR 240.000 euros de modo que cuando explique una cosa la explique bien, no manipule la información.

El Sr. Alcalde contesta: en primer lugar lo que ha dicho el Sr. Carballeira de que no hay que buscar culpables hay que tener cara para decir eso. Que usted era teniente de alcalde e iba a las Juntas de Gobierno y se hablaba del tema del EPSAR, en cuanto al señor Pauner que dice que no dejaron de pagar, en el rastreo de la contabilidad del Ayuntamiento, no hay ningún ingreso de marzo a marzo. Desde marzo del 2011, deciden no pagar, hasta el marzo de 2012, están un año sin pagar. Cobrando a la gente y sin pagar, es que lo dice el informe de la intervención. Y después claro, estos no dicen, me debes concretamente tanto, eso faltaba, eso es trabajo suyo. Aquí hay un requerimiento, ¿usted era el Alcalde, el 15 de julio de 2014?.

El Sr. Pauner le contesta por supuesto.

El Sr. Alcalde le dice pues aquí hay un requerimiento. ¿porqué dice que no hay requerimientos?, pues esto es del registro de entrada. Aquí lo dice claro, que no está cumpliendo las obligaciones y que tiene diez días y si no caerá en infracción. ¿Usted que hacía, con estos papeles? , es que es muy grave esto. Estos documentos le llegaban a usted. El Alcalde se supone que lee el registro todos los días, y, cuando ve una cosa así de grave, debería



AJUNTAMENT DE BORRIOL

solucionarla o, por lo menos, intentar solucionarla, y no dejar hacerse vieja y que nos sancionen, y con 106.000 euros, como vamos tan sobrados, pues ahora hemos de pagar estas multas y ahora al Sr. Carballeira que ha comparado esto con las basuras; mire el tema de la basura no está sujeto a sanciones, si nosotros no le pagamos al día, éste no nos sanciona, no quiera comparar una tasa con un impuesto de la EPSAR de la Generalitat, por lo tanto no es comparable. Es que esto casi nos sube más la multa que el importe dejado de pagar, esto es muy grave. Después al Sr. Pauner si los quiere, por si no los tiene, aquí están todos los escritos que le estaba haciendo la EPSAR, entonces porqué dice que no le decían nada a usted, a usted no, al alcalde. Concretamente de la inspección le dice que vaya, que tiene no se cuantos días para ir, que tiene que ir a solucionar; yo no sé si fue o envió a alguien. Porque aquí se le decía, una, dos, tres veces se lo decía. No han hecho nada y aquí nos han sacado una liquidación que dice. Cuota pendiente del año 12: cero euros. cuota pendiente del año 13 13.400 más 7.000 de intereses más 26.000 de multa; año 14 : 131.814, intereses de demora 9.300, sanción por pago extemporáneo y por ocultación de datos, que es lo que nos dijo aquella chica 51.752; Total 274.000 euros. A ver esto son actas serias, selladas por la EPSAR, no son actas que yo me invente ni nada. Esto es lo que dice la inspección, el resultado de la inspección ha sido este. Que tenemos que pagar todo este dinero; y que el Ayuntamiento ha estado cobrando todo este dinero y no los ha destinado para el uso que le tocaba. Ese es el resumen y que ahora no quieran buscar responsables, claro que no quieren, porque está claro quiénes son los responsables; los que gobernaban el Ayuntamiento los años 12,13 y 14. Estos son los responsables, yo no sé cómo quieren desviar y marear, que si pagábamos esto que si lo otro. El resultado es este, que hay que pagar ese dinero, entonces no sé. Ahora le daré la palabra al señor secretario por alusiones.

El señor secretario dice que quiere aclarar una cosa que se ha comentado. El señor Pauner ha dicho que esto se arrastraba del 2003, claro, como yo en ese año era el interventor quiero aclararlo, que en esas fechas se fue a Valencia y se negoció y lo concedieron, sin multas ni sanciones, porque en cualquier momento puede haber un déficit de tesorería y se habla y se soluciona y, por otra parte, las liquidaciones son anuales y las fechas en que ha dejado de pagarse lo dice muy claro ahí y, si el dos mil once se dejó de pagar, como mucho puede proceder del 2010, no pueden remontarse. Yo, por alusiones, tengo que hacer constar eso, que esto no sabe como se ha sacado, pero que no es así. Y si se tiene que haber alguna investigación de fuera, se hace lo que sea, pero no pasaré por ahí.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Pastor Escrig.

El sr. POastor Escrig, dice que el día que esto se sacó encima de la mesa se quedó muy parad. Y dice que cuando a uno le hacen una inspección se saca lo que hay de multas y se ve como se ha funcionado. Si hay multas es porque no se ha actuado correctamente, y los 22.000 euros y los 106.000 euros suben casi 130.000 euros. En el punto anterior del orden del día se ha estado tratando ampliamente, y no quiere hacer ningún comentario; pero el tema del vehículo es muy fácil; nos estamos pegando por dos mil euros del coche; con esas sanciones podríamos comprar seis coches, y ser la envidia de los pueblos de al lado. Esos 130.000 euros se podrían hacer las fiestas del pueblo, se podrían hacer inversiones, se podría hacer reformas en caminos, se podría ayudar a la gente necesitada y etc. etc. Ese dinero vamos a tirarlo por la ventana, porque si ese dinero fuera a la Generalidad para los refugiados Sirios, pues bien, pero no. Irán no sabemos dónde. Eso sería como si hiciéramos un montón y le votamos fuego. ¿Si eso es una buena gestión?

Interviene acto seguido el Sr. Carballeira, en que cuando él decía de no buscar culpables, es como cuando se pidió el préstamo de dos millones y medio para el plan de saneamiento Veins votó a favor para poder pagar a los proveedores. El no se refería a eso; por cierto que la basura es una tasa, es un impuesto. Y que la deuda, según dijo el señor interventor era de antes del 2011, ya estaba 190.000 euros ¿porqué no se puso en el presupuesto de 2012?. No lo sabe, porque lo hace la intervención y, es cierto que del año 2012 al 2014, hay un informe del señor interventor de que se han pagada 240.000 euros, por tanto es lo que nos decían, tampoco lo llevaba yo, pero formaba parte del equipo de gobierno, igual



AJUNTAMENT DE BORRIOL

que ahora hay que averiguar el pagar ese canon.

El Sr. Pauner le dice al señor secretario, que el tema del 2003, no se lo saca el de la manga; el día de la reunión lo dijo el señor interventor.

El Sr. Secretario le contesta que efectivamente, los dijo el señor interventor, pero era una comisión interna, pero ahora se ha dicho públicamente, y en la televisión local.

El Sr. Interventor incide indicando que, si él no recuerda mal en la reunión se dijo que en aquel momento había quedado todo claro, que precisamente en ese año 2003, habían quedado todo limpio; creo que lo dijo. Que yo no estaba aquí, pero desde el momento en que hay una regularización y además se hizo con carácter anual, en el 2003 se quedó a cero, no al contrario.

El secretario dice que efectivamente, por eso tengo que hacer esa aclaración, no digáis el 2003, aunque haya sido una mala interpretación, no pasa nada, la deuda nos han dado opciones a regularizarla, o sea, el problema no es de atrás sino del momento actual, se trata de ir y hablarlo.

El señor Pauner sigue indicando al Sr. Alcalde en que le ha dicho una cosa y usted me ha contestado con una totalmente diferente. Indica al Sr. Alcalde que el Ayuntamiento entre 2012 y 2014 pagó 240.000 euros a la EPSAR, y eso es así y aquí está el interventor que lo ha confirmado, usted de nuevo dice la cifras a su conveniencia. Los requerimientos se lo vuelve a repetir; cuando aquí a principio de año venía una hoja de la EPSAR, en la que nos decía que hiciéramos la liquidación definitiva, ese requerimiento se pasaba al departamento de Intervención para que, hiciera lo que tuviera que hacer, y ver si lo que se había pagado coincidía y, si no pagar la diferencia; que en este caso se iba unos mil euros, porque la EPSAR no había pedido 244.000 euros y nosotros habíamos pagado 240.000. Los últimos cuatro años, repito, lo otro viene de años atrás. El tema del requerimiento se lo vuelvo a decir, no había ningún requerimiento al cajón; cuando entraban aquí, que por supuesto la Alcaldía se leía todos los documentos y, se enviaba al departamento correspondiente. Y los requerimientos de la EPSAR, se enviaban al departamento de Intervención y allí ya harían la faena que tenían que hacer.

Y usted debería saberlo porque, hasta que se presentó como candidato a la Alcaldía, era el que gestionaba el agua en este Ayuntamiento, y sabe cómo funcionaba, como se recaudaba y los pasos que había que hacer para pagar a la EPSAR, que ahora con el crecimiento de la población, lo lleva intervención. Pero no le consiento que diga que en los últimos tres años no se ha pagado un euro a la EPSAR, estos tres años se han pagado 240.000 euros. Que esto venga de años anteriores, que se habló en la comisión, se dijo que después vienen las sanciones, que después vienen los intereses sí, que el acta es del 5 de abril del 2015. A partir de aquí es cuando están todos los requerimientos y todas las visitas a Valencia para hablar de eso. El señor secretario lo acaba de decir, que en dos mil tres pasó una cosa parecida, se fue a Valencia y no pusieron ninguna sanción ni ningún problema para hacer el pago. Aquí algo no cuadra, ¿que este último año no se ha hecho lo necesario para no pagar esa sanción?. Que entonces si en 2003 si que se pudo negociar y no nos pusieron sanciones y ahora no?. No lo entiendo; si es una cantidad que está pendiente de años anteriores y el señor interventor dice que sí que se tiene que pagar, pues se tiene que pagar y si hay alguna duda de que se pudo hacer más o no. Pero no le permito que diga que se había recaudado a la gente y no se habían pagado ni un duro. Es mentira, 240.000 euros y se lo diré todas las veces que haga falta. Ya sé lo que va a contestarme. No había requerimientos, eran ajustes y se pasaban a intervención, aquí no se dejaba ninguno al cajón; y se lo vuelve a repetir, si hay algún informe en este Ayuntamiento, y tenemos técnicos bastante buenos y súper legalistas; si hay algún informe sobre requerimiento en el que se nos diga que se nos va a sancionar, que no se ha pagado lo que corresponda, que diga importe, que diga cantidades y que haya un informe del interventor en que diga que eso está pendiente y de lo que puede pasar, que lo ponga en esta mesa y que lo enseñe. No hay ni un solo documento, ni uno.

El Sr. Alcalde le contesta que será breve; aquí hay una diferencia. Que usted ha citado el 2003 y efectivamente se actuó correctamente, se fue allí y se negoció un pago; aquí como no se ha negociado nada, nos han pegado una multa. Es que eso es una cosa a tener en cuenta



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Cuando una persona debe, no hace las liquidaciones, la Administración te sanciona. Si no puedes pagar vas y lo negocias; lo que ha dicho el señor secretario, allí son personas, esta vez hemos ido y hemos negociado. Pero fuimos nosotros, usted no fue a negociar, cuando tenían este problema ahí; usted no fue a negociar, lo dejó que se hiciera viejo ahí en el cajón, y nos ha venido esta multa, claro que nos ha venido, porque si lo hubieran hecho bien, no nos hubieran sancionado o es que nos quieren decir que se sanciona porque sí?. Y después dice claro, nosotros pagamos doscientos cuarenta mil euros, claro, como desde marzo de 2011 hasta marzo de 2012, no pagaron un euro, estos han ido imputando a los años atrasados. Yo no le he dicho que no pagaron nada, le he dicho que lo han pagado mal, y que esto le ha dicho Paco, con esto hubiéramos pagar una plan de empleo para la gente joven del pueblo, se hubiera podido hacer muchas cosas, por su mala gestión, porque esto son dineros malversados. Dinero malversado por una mala gestión, de un abandono y de una ineficacia total. Y esperaba de verdad, lo que ha dicho el señor Carballeira de no hay que buscar culpables y no se qué, esperaba que hubieran sido un poco más humildes y hubieran pedido perdón a la gente del pueblo, por el trastorno que le costará pagar esto. Esperaba que hubieran sido más humildes Finalmente se procede a la pertinente votación, siendo aprobado el dictamen, por unanimidad.

51/16.-PROPUESTA NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA JUNTA RECTORA DEL DESERT DE LES PALMES Y DEL CONSORCIO DEL PACTO POR EL EMPLEO.-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente propuesta.

“PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA JUNTA RECTORA DEL DESERT DE LES PALMES Y EN EL CONSORCIO DEL PACTO TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS CERÁMICOS.

Visto lo tratado en la Junta de Gobierno de 21 de abril de 2016, a fin de designar los representantes de la Corporación en los órganos colegiados en el que el Ayuntamiento ostenta representación legal, procede el nombramiento de los representantes municipales de las siguientes instituciones: Junta rectora del Desert de les Palmes y Consejo Rector del Consorcio del Pacto Territorial para la creación de Empleo de los municipios cerámicos. Ello debido a la baja del Concejel Sr. Gonzalbo Escrig y a la renuncia del Concejel Sr. Martínez Bausá Por ello someto a la consideración del Pleno la designación de los siguientes:

D. Simón Francisco Griño, Teniente de Alcalde, como representante municipal en la Junta Rectora del Desert de les Palmes.

D- José Miguel Carbó Amat, Teniente de Alcalde, como representante del Ayuntamiento en el Consorcio del Pacto por el Empleo Local.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá.

Borriol, 22 de abril de 2016.El Alcalde, Fdo. J. Silverio Tena Sánchez”.

Previo al debate sobre el fondo, procede la inclusión en el orden del día.

Abierto debate al efecto, el Sr. Pauner Alafont dice que habiéndose celebrado comisiones, hace cuatro días, conforme se hace todo últimamente, vamos a votar en contra a la inclusión en el orden del día.

El Sr. Alcalde le contesta que quieren que quiere que continúen siendo el Sr. Gonzalbo y el Sr. Bausá, no pasa nada.

Se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Francisco Griño y Pastor Escrig.

Votos en contra: 7, de los señores Carballeira Martí, Martínez Bausá, Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

52/16.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE SUBVENCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL IBI AGRARIO A LOS AGRICULTORES.-Conoce acto la Corporación de la siguiente Moción:

“ PP POPULARES

Iban Pauner Alafont, concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Borriol, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales presenta para su inclusión y debate del Pleno Ordinario, la siguiente

MOCIÓN:

Basándonos en los datos del equipo técnico de AVA- ASAJA, las temperaturas anormalmente altas que están caracterizando el desarrollo de este invierno han disparado los costes de producción en el regadío valenciano hasta el punto de que los agricultores acumulan, hasta el momento, un sobrecoste de 6 millones de euros respecto a un año considerado normal debido a los riegos adicionales que han tenido que llevar a cabo para poder salvar las cosechas.

La necesidad de contrarrestar los nocivos efectos que el calor imperante está teniendo sobre la natural evolución de los cultivos ha obligado a los regantes a incrementar el uso de agua en más de 40 hectómetros cúbicos durante los dos últimos meses. Por término medio, y tomando como referencia una parcela de cítricos de una hectárea, se ha pasado de efectuar una hora de riego semanal - que sería la frecuencia habitual en cualquier invierno que no fuese climáticamente tan anómalo como el actual- a tener que regar al menos cinco horas semanales, es decir, cinco veces más, con el consiguiente aumento de los costes que tienen que afrontar los regantes, un aumento que, tal como ya se ha apuntado, se ha disparado hasta alcanzar la cifra de 6 millones de euros complementarios en concepto de agua y electricidad.

Estas circunstancias, motivadas por factores climáticos excepcionales, deben ser tenidas muy en cuenta y debidamente valoradas por el Gobierno a la hora de aplicar algún alivio de tipo fiscal a los agricultores afectados en la próxima declaración de la renta, al igual que se aplican mejoras fiscales con motivo de fenómenos como el pedrisco, las inundaciones o la sequía. Pedimos, igualmente, la implicación de la Generalitat, que debería poner en marcha medidas de apoyo a los agricultores.

Por todo ello, SOLICITO:

1.- Que el Ayuntamiento de Borriol solicite a la Generalitat que destine fondos de la partida de contingencia de los PGV a aliviar la carga impositiva de los agricultores subvencionando la totalidad del IBI agrario que éstos pagan a los ayuntamientos.

2.-Que se dé traslado del presente acuerdo a la Generalitat Valenciana.

3.-Que se dé traslado del presente acuerdo a las Cortes Valencianas.

Borriol, 22 de febrero de 2016”.

Vista la moción, se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Pauner da lectura a la moción.

El Sr. Martínez Bausá dice que a Veïns les parece correcta, todo lo que sea a favor de los agricultores, por lo que votarán a favor.

El Sr. Pastor Escrig igualmente dice que este tipo de iniciativas para favorecer a un sector, en este caso el agrario, por supuesto que lo van a apoyar. Pero ahora la coma, durante veinticinco años que ha estado gobernando el Partido Popular en la Generalitat, habrá habido otras situaciones similares y no se ha hecho ninguna actuación.

El Sr. Pauner le pregunta si está seguro que no se ha hecho ninguna actuación.

El Sr. Pastor le contesta que por supuesto.

Por Compromís habla el Sr. Francisco Griño el cual manifiesta que Compromís votará a favor, porque es un tema delicado y conocido por todos, que el campo no atraviesa el mejor momento. Sólo hacer una puntualización, cree que hubiera sido coherente, que en la misma moción se hubiera incluido el coste energético, que desde 2008 está soportando muchos



AJUNTAMENT DE BORRIOL

sectores productivos, pero al campo fundamentalmente por la caída de rentas de los labradores. Hubiera estado coherente el pedir al Estado que las tarifas especiales de riego, que desaparecieron en 2008, las hubieran vuelto a modificar y también hubiera estado coherente que el término de potencia que se gravó en 2013, también se modificara.

Abierto el segundo turno,

Interviene el Sr. Pauner que agradece las posturas y añade que por su parte no hay ningún inconveniente en incluir en la propuesta el remitir que se dé traslado al Gobierno Central el modificar lo de la energía eléctrica y lo del término de potencia, porque le parece una cosa lógica y normal y, si lo están pasando mal, si cada administración puede aportar su grano de arena, no ve ningún inconveniente en incorporarlo al acta y aprobarlo conjuntamente.

El Sr. Alcalde indica que si les parece bien a todos se incluirá esta propuesta al Gobierno Central la propuesta que ha hecho Simón, y pregunta si les parece bien a todos.

Se procede a la pertinente votación, siendo aprobado el dictamen, con la modificación propuesta, por unanimidad.

53/16.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VEÏNS, SOBRE MODIFICACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA ATENDER LA SUBVENCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN DICTAMINADO EN COMISIÓN AL CLUB MUNTANYER LA PEDRERA DE BORRIOL.-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente moción:

“Veïns de Borriol AL AYUNTAMIENTO PLENO

Jordi CARBALLEIRA MARTI y SERGIO MARTINEZ BAUSA, concejales Grupo Municipal Ve*ins de Borriol, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente:

MOCION

Es indiscutible la trayectoria, repercusión y participación, no solo desde un punto de vista deportivo, sino también sociocultural del Club Muntanyer La Pedrera, dónde destacan sobre manera tanto la "Marxa a Peu" como la "Mabo" (este año sede del campeonato de España de carreras de montaña) pero también otras actividades que se realizan a lo largo del año (salidas senderistas, la Nadalencia, carreras infantiles....).

Este hecho fue reconocido en la aprobación de un Convenio de Colaboración con dicho Club que fue dictaminado favorablemente, en Comisión, por unanimidad, el pasado mes de noviembre.

Sin embargo, a pesar de la anterior decisión unánime a fecha del presente escrito, dicho Convenio está sin firmar ni ejecutarse; sin que a VdB le parezca justificación política suficiente para dicho incumplimiento el que el actual equipo de gobierno haya sido incapaz de consensuar y aprobar unos Presupuestos actualizados que lo incluyan.

PROPONEMOS a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Modificación de partida presupuestaria, de los actuales presupuestos prorrogados, acompañada de su correspondiente dotación de crédito, para que se incluya la subvención económica contenida en el citado Convenio.
- b) Firma del citado Convenio ya aprobado unánimemente en Comisión por todos los grupos políticos.
- c) Instar a todos los Grupos Políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento a que se sumen a esta moción para que su contenido se lleve a cabo.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Borriol a 30 de Marzo del 2016 Fdo.: Jordi CARBAILEIRA MARTI Fdo.: Sergio MARTINEZ BAUSA”.

Vista la moción se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Martínez Bausá da lectura a la moción y justifica la misma diciendo que llevando el Deportes negociaron y llevaron a comisión un convenio con la pedrera, el cual se dictaminó favorablemente y quedó a expensas de la aprobación de lo presupuestos, que no se ha logrado consensuar hasta ahora y proponen una modificación de partida y una modificación de créditos para poder dotar económicamente esa partida para aprobar el convenio y facultar al señor alcalde para la firma del mismo.

Interviene acto seguido la Sra. Vilarrocha Pallarés que dice que desde el Partido Popular están de acuerdo en esta moción, van a votarla a favor porque el Partido Popular siempre ha impulsado los convenios y acuerdos con las distintas asociaciones, como se aprobó en el fútbol base, o en el amateur o en convenio que tenemos con la música, con la pelota y les parece perfecto que se haga también de la Pedrera y cualquier otra asociación. Lo que si que quieren hacer constar es que la partida que se cote que no se reste de la partida que hay para las asociaciones culturales y deportivas, porque se quitan al resto; por lo que piden que se pueda incluir, que no se quite de la partida que hay creada para todas las asociaciones, sino que se dote el que importe que se decida en otra partida.

El Sr. Francisco Giño interviene expresando que le parece bien y de sentido común; lo expresado por la señora Vilarrocha, tiene su lógica y, si el señor interventor no pone ningún problema, así se hará. El quiere hacer constar en este punto es que, cuando se hizo este convenio, el Concejal de Deportes actual, no era ni siquiera Concejal. A raíz de enterarme por Facebook, del tema del convenio me reuní con los miembros de la Junta Gestora del Club de Montaña y ponemos el convenio encima de la mesa y por todas las partes ven bien que se firme. Hay alguna cosa en relación a las obligaciones al club de montaña, que les obligan, sí o sí, y coinciden ambas partes en que no es necesario encorsetar tanto esas obligaciones dado que con la Marxa y la MABO está sobradamente justificada la subvención o el importe de cuatro mil euros que el convenio contempla; dejando el resto de puntos más abiertos de forma que el club de la pedrera pueda variar esa serie de actividades que anualmente está prestando. Vuelve a decir que están a favor de la firma del convenio, a favor de la modificación de créditos, pero vamos a pedir informe a los técnicos por el tema de la modificación, redactaremos de nuevo el convenio, conforme a los puntos que he comentado, se llevará a votación en la comisión correspondiente y después se aprobará en el Pleno.

El Sr. Martínez comenta que lo dicho por el Sr. Francisco les parece bien, cita la partida en la que él cree que debería ir la modificación, e indica que también él se reunió con la pedrera el día antes que usted, y les parecía bien lo dicho en el convenio. Que en definitiva ellos están a favor que se firme el convenio y al final será el señor Alcalde el que firmará con los términos que se convenga.

La Sra. Vilarrocha cree que se han apartado un poco del tema. Ellos no pueden decir si el convenio es mejor o peor, simplemente aquí vamos a votar la moción, porque les parece perfecto el que haya un convenio con la Pedrera, conforme a otras asociaciones, y simplemente, si se crea la partida, simplemente que no se reste de la partida que irá a subvenciones deportivas y culturales, porque sino la otras asociaciones se verán afectadas. Que al final será intervención el que diga cómo y la firma será del Sr. Alcalde, ellos solamente piden que la partida no se quite de las partidas que puedan recibir las asociaciones.

El Sr. Alcalde indica en que sí que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, lo que pasa es que aquí hay algunas cosas: por ejemplo que para una modificación de créditos hace falta el informe del interventor, que no está. Nosotros aquí no podemos aprobar una modificación de créditos porque no hay informe de intervención. Por tanto lo que vamos a aprobar aquí es iniciar los trámites y cuando esté hecho el informe de intervención se llevará y



AJUNTAMENT DE BORRIOL

se votará.

Otra cuestión es también, es lo que ha dicho Simón, el cambio de Concejal. Se da la casualidad de que ha cambiado el Presidente y el Concejal; las personas que negociaron aquel convenio, ni está el uno ni el otro. El Sr. Concejal se reunirá con el Presidente y se hará las modificaciones puntuales que sean al convenio. Tampoco se puede hacer la firma del convenio porque tampoco está aprobado, por lo que los puntos que dice aquí no podemos ejecutarlos. Estamos aprobando una declaración de intenciones de una modificación de créditos, porque no hay informe y el convenio tampoco se puede aprobar sino está lo otro.

El Sr. Alcalde dice que la propuesta al final es instar a todos los grupos para que se apruebe la modificación y la firma del convenio.

El Sr. Carballeira, como proponente, dice que siempre es mejor eso que nada, aunque el convenio está firmado desde marzo.

Finalmente se aprueba, por unanimidad, el punto c) de la Moción, que dice:

“c) Instar a todos los Grupos Políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento a que se sumen a esta moción para que su contenido se lleve a cabo.”

54/16.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VEÏNS SOBRE PARTICIPACIÓN DE GRUPOS EN MESAS DE NEGOCIACIÓN DE PERSONAL, MESAS DE CONTRATACIÓN, APERTURAS DE SOBRES EN CONTRATOS MENORES Y BASES PARA ELECCIÓN DE PERSONAL, BECARIO, INTERINOS, ETC., EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE EN LOS PLENOS.-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente Moción:

“Veïns de Borriol AL AYUNTAMIENTO PLENO

Jordi CARBALLEIRA MARTI y SERGIO MARTINEZ BAUSA, concejales Grupo Municipal Ve'ins de Borriol, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta al Ayuntamiento-Pleno la siguiente:

MOCION

Para que exista mayor TRANSPARENCIA, y en aras de una mayor PARTICIPACION, solicitamos formar parte en las Mesas de Negociación de Personal, Mesas de Contratación, apertura de sobres en Contratos Menores y bases para elección de Personal, Becario, interinos, etc.

PROPONEMOS a la consideración del Pleno la adopción dei siguiente acuerdo:

Todos los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento formarán parte de las Mesas, Reuniones y cualquier acto indicado con la misma proporción que en los plenos.

Bórriro,l a 30 de Marzo del 2016 Fdo.: Jord1CARBALLEIRA MARTI Fdo.: Sergio MARTINEZ BAUSA.”

Vista la moción se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Carballeira dice que desde Veïns de Borriol, lo único que queremos es formar parte de las mesas de negociación, mesas de contratación, apertura de sobres en contratos menores. Sabemos que en la ley dice que algunos podemos estar con voz y voto, en otras sólo como oyentes y lo único que piden es dentro de lo que permite la ley, poder estar. Es decir, en todos estos órganos que lleva el Ayuntamiento.

La Sra. Vilarrocha Pallarés indica que el Partido Popular votará a favor y querían explicar un poco el sentido de su voto. El día 21 de julio de 2015, entramos por registro de entrada solicitamos formar parte de las mesas de contratación. El día 3 de agosto nos contestan un acuerdo de la Junta de Gobierno en que se les dice que se les invitará conforme a la legislación vigente. El mismo día entramos por registro otro escrito solicitando formar parte de las Mesas de Negociación, igualmente se le contestó un acuerdo de la JGL de que se les invitaría oportunamente. Hasta hoy se han hecho tres Mesas de Negociación y no se nos ha



AJUNTAMENT DE BORRIOL

invitado según la legislación vigente; se han hecho varias Mesas de Contratación en la que no se nos ha invitado personalmente; y el día 8 de noviembre de 2015, volvemos a entrar por registro la petición inicial y la contestación recibida y pedimos aclaración de la legalidad y informe al efecto. A día de hoy no hemos tenido contestación desde este Ayuntamiento ni por escrito ni de ninguna forma. No sabemos si se nos invitará; está claro que no, porque han hecho tres mesas de negociación, en las que hemos pedido, también por escrito, que se nos faciliten las actas. Se nos facilitaron, pero no se nos invita personalmente ni tampoco se nos dice lo que dice la legislación vigente. Por lo tanto, aprobamos esta moción porque la venimos reiterando esto desde el día 28 de julio, fueron de los primeros escritos que hizo el PP a este Ayuntamiento y todavía estamos esperando que el Equipo de Gobierno, el Alcalde, la Junta de Gobierno, nos conteste y nos diga la legislación vigente. Que espetan contestación y esa es la transparencia que dicen.

El Sr. Alcalde le contesta que sobre el punto del día que dice que no se le contestó, sí que se le contestó, lo que no se puede es estar a la oposición como si gobernara, luego dicen que quieren estar en el tribunal para elegir personal y becarios; aquí lo que se ha hecho es buscar especialistas y no ha habido políticos. No querrán estar ustedes cuando no está ni el equipo de gobierno, se buscado técnicos o especialistas. Aquí lo que hay que ceñirse a la ley y si han de estar o no será por eso.

El Sr. Carballeira le contesta en que aquí dice bases para la., no dice formar parte porque ya saben que no pueden estar; aquí dice para redactar las bases, para nada más; y lo único que piden es que nos inviten, aunque sea de oyentes, y eso se puede porque el señor secretario dice que es posible, entonces no sabe porqué.

El Sr. Alcalde le contesta que el cree que las bases y todo eso estará en la comisiones informativas. Cuando se sacan unas bases van a las comisiones, no?, y las bases las hacen los técnicos municipales.

La Sra. Vilarrocha le dice al Sr. Alcalde que si en este plenario se diera un Oscar, a usted se lo darían por la manipulación de la información. Nosotros nunca hemos dicho que queremos estar en los exámenes, porque es que ustedes no hacen. Cuando han hecho selección no la hacen, después que nosotros queremos estar en lo que pueden. Le pedimos que nos diga la ley y vigente, que aquí tienen un informe en que según ,la ley de bases de régimen local los concejales tienen derecho a la información que necesitan para el ejercicio de su función (cita el artículo de la ley) y eso es lo que piden. Ustedes están para gobernar y nosotros para fiscalizar, por eso piden toda la información que necesitan

El Sr. Alcalde le contesta que habla de manipular y los que manipulan son ustedes. Que pretenden hacer creer que todos hacemos igual. Cuando ustedes gobernaban al hijo del Alcalde le daban la obra y al hijo del socio de gobierno le daban la beca de verano, así lo arreglaban ustedes; nosotros eso no lo hacemos. Dicen que hemos contratado a un profesor y nos es así, hemos contratado a una empresa externa; están intentando manipular y entorpecer la tarea del equipo de gobierno, esa es su misión, usted lo ha dicho antes, fiscalizar, lo que quieren es entorpecer, y liar y le dice que cuando la ley lo diga les invitaremos, es que no puede ser de otra forma.

Votos a favor:: 7, de los señores Carballeira Martí, Martínez Bausá, Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

Abstenciones: 6 de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Francisco Griño y Pastor Escrig.

Votos en contra: ninguno.

55/16.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VEÏNS SOBRE ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO-WEB-FACEBOOK-TWITTER, ETC. POR LOS GRUPOS MUNICIPALES.-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente moción:



AJUNTAMENT DE BORRIOL

“Veïns de Borriol AL AYUNTAMIENTO PLENO

Jordi CARBALLEIRA MARTI y SERGIO MARTINEZ BAUSA, concejales Grupo Municipal Ve'ins de Borriol, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), presenta al Ayuntamiento-Pleno la siguiente:

MOCION

A la vista de la utilización partidista de los distintos medios de comunicación utilizados por parte del Ayuntamiento - web - Facebook - Twitter, etc. -, y ya existiendo antecedentes sobre esto, y para no eliminar la comunicación con los ciudadanos

PROPONEMOS a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Se publicará únicamente los actos de manera impersonal, ya que lo comunica es el Ayuntamiento.
- b) Se creará una comisión permanente para analizar lo que se publicará en las distintas Redes Sociales, donde se destinará una sola persona la que pueda actualizar los datos.
- c) Todos los Grupos Políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento tendrán un apartado en la página Web para poder indicar sus noticias.

Borriol 30 de Marzo del 2016 Fdo.: Jordi CARBALLEIRA MARTI Pdo.: Sergio MARTINEZ BAUSA”.

Vista la moción se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Carballeira lo justifica diciendo que en los distintos medios de comunicación del Ayuntamiento, la web, Facebook, twitter, que lo que quiere Veïns es que se publique sólo noticias institucionales, y que lo comente sólo el Ayuntamiento; crear una comisión permanente para analizar lo que se publicará, y que todos los grupos políticos tengamos un espacio en la página Web donde publicar nuestras noticias.

La Sra. Vilarrocha dice que el Partido Popular está de acuerdo en esta moción, simplemente te querían preguntar sobre el punto b) de la comisión permanente, entiende que lo que sea de emergencia se publicará, por ejemplo un corte de calle, una fuga de agua, entiende que para eso no será la comisión permanente, dicho esto votarán a favor.

El Sr. Alcalde interviene indicando que la Sra. Vilarrocha ha hecho un apunte interesante, que hay cosas que no se pueden demorar, por ejemplo un corte de calle, pienso que no procede. Por otra parte lo que dicen los proponentes de que se publique de forma impersonal es que ya se hace así, o es el Ayuntamiento o la Concejalía que lo hace; otra cuestión es lo de la comisión permanente; unas de las cosas que se hace es la Agenda Cultural, este documento sale de todos los grupos políticos y ya está todo consensuado; si decimos que mañana hay una charla ya está en la biblioteca, todos lo saben porque todos los grupos están representados; lo único que hace Facebook, o twitter es recordarlo, yo no veo que el Ayuntamiento esté dando ninguna información partidista y le invita a que usted nos diga que informaciones son partidistas y que no son institucionales, porque eso sí que sería partidista; pero lo que hace el Ayuntamiento es comunicar si hay una charla o un acto, y no cree que para eso haga falta ninguna comisión permanente. Hay cosas que no son funcionales, una comisión permanente no puede decir de un día para otro si hay teatro. En todos los sitios las páginas web las maneja el equipo de gobierno. Lo de hacer una comisión para colgar las noticias en la página web, es un poco kafkiano; mañana nos reuniremos para ver que publicamos de noticias?. Se está poniendo únicamente las actuaciones que se están haciendo. Es verdad que últimamente ha crecido la información, pero por eso ha de ser más operativa. Por otra parte lo de tener cada grupo una página; todos los partidos tenemos una página, estamos hablando de despolitizar las cosas y ahora decimos de tener un espacio en la página web para usos políticos. Cada partido tiene la suya, en la página del Ayuntamiento



AJUNTAMENT DE BORRIOL

que quiere poner: ¿ artículos de opinión, noticias?, no lo acabamos de entender. De verdad que esta moción no la entendemos por ningún lado.

El Sr. Carballeira le contesta que cree que ha quedado bastante clara.

El Sr. Martínez le dice que ellos lo que quieren es participación, transparencia y tiene que comprender que los resultados electorales no le dieron la mayoría, y no puede actuar como si tuviera una mayoría absoluta; tiene que dialogar, pactar, negociar, dar participación al resto de grupos y llegar a consenso entre todos. En todo el plenario se ha estado pidiendo consenso y colaboración, y cree que es bastante fácil de entender.

La Sra. Vilarrocha dice que cuando gobernaba el PP, cuando había que publicar algo en la web, tenían un enlace y lo enviaban a los portavoces de la Corporación y eso ahora no se hace y pide si puede retomarse, porque eso también transparencia y participación.

El Sr. Alcalde le contesta al Sr. Martínez que usted parece que está dando a entender que lo escondemos todo, que todo se hace a espaldas; ¿no ve que no tienen credibilidad?. Es que siempre dicen lo mismo, es que hace seis meses estaban aquí, que la página web funciona igual que entonces, lo lleva la misma persona, y ahora pretenden decir que ahora no se hace bien y antes sí; hay que ser un poco más serios. En relación a lo que ha dicho de las elecciones, efectivamente ahora estamos en minoría, antes estábamos apoyados en ustedes, y eso es la democracia; lo que no se puede pretender es pretender gobernar desde la oposición; pretenden gobernar en la sombra, no pueden pretender que hagamos lo que quieren, porque no es funcional; lo más acertado es lo que ha dicho la Sra. Vilarrocha, que no cuesta nada, cuando se cuelgue una noticia, enviar un enlace a los portavoces; eso sí que veo que es una cosa factible; pero también tengo que decirle que ahora tenemos el whatsApp; todos estamos en ello y todos recibimos la noticia en seguida. Esto de hacer una comisión para ver que colgamos no lo aceparemos, porque no se puede, lo del enlace sí que puede hacerse.

El Sr. Carballeira le dice que, antes que decir que no, que lo piense y se hace una comisión y vemos lo que puede hacerse y lo que no. Que lo que pasa es que a veces nos enteramos de las noticias por las redes, y es lo que no queremos, por eso pedimos una comisión, para tener información.

El Sr. Alcalde le contesta que esto que dicen tan bonito sobre la transparencia, en la legislatura pasada que estaban ustedes en el equipo de gobierno, enviaron a un señor porque estaba con una máquina grabando; lo enviaron a la calle y le dijeron que si no venía la Guardia Civil no seguiría el Pleno; y que ahora se quieran hacer los defensores de la transparencia. Que nos señores que no querían que siguiera el plenario, amanizando de llamar a la Policía y la Guardia Civil, para que no se viera el debate, ahora se hagan los defensores de la transparencia; hay que ser cínicos para eso. Hay que ser serios; esto hace poco que enviaron a una persona. Y ahora quieren transparencia, si ustedes han hecho todo lo contrario, y eso es grave: si no se va el de la cámara no se sigue el Pleno, hasta que venga la Policía; eso no hace mucho que lo hicieron ustedes. Usted estaba de socio, y el Partido Popular gobernando, y que ahora nos digan de hacer una comisión para ver que se pone, es partidista o no, eso es incoherente.

El Sr. Pauner pide hablar por alusiones, de que ha dicho en la anterior legislatura, y el Alcalde era yo.

El Sr. Alcalde le contesta que en la anterior legislatura, sería el anterior a usted, pero usted estaba ahí y lo apoyó.

El Sr. Pauner le dice: por supuesto, pero yo no envié a nadie.

El Sr. Alcalde le contesta: ahí estaba sentado usted.

Por otra parte sigue diciendo que se va a proceder a la votación pero pide ser más serios cuando presente una Moción, porque aquí pone: que se publique de manera impersonal, pero no dice que; que se cree una comisión pero no dice ni cuándo ni cómo; todos los grupos políticos tendrán una página web, pero no dice para qué. Lo que sí que le pediría es que hiciera una propuesta más concreta.

El Sr. Carballeira le contesta que porque no le interesa a usted.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Se procede acto seguido a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:

Votos a favor: 7, de los señores Carballeira Martí, Martínez Bausá, Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

Votos en contra: 6, de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Francisco Griño y Pastor Escrig.

56/16.- DACIÓN CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DEL ARTÍCULO 218 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES (EXPTE. GESTIONA 896/2016).-Dada cuenta del informe de intervención del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Corporación queda enterada.

57/16.- DACIÓN CUENTA DE LA ELEVACIÓN AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LOS EXPEDIENTES DE REPAROS, ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS E INCIDENCIAS EN INFORME DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR PLENA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 (EXPTE. GESTIONA 899/2016).-Dada cuenta de la elevación al Tribunal de Cuentas los expedientes de reparos, acuerdos de reconocimiento extrajudicial de créditos e incidencias en informe de fiscalización posterior Pleno, correspondiente al ejercicio de 2015, la Corporación queda enterada.

58/16.-DACIÓN CUENTA DE LAS RELACIONES DE GASTOS APROBADAS EN EL MES DE MARZO DE 2016 (EXPTE. GESTIONA 898/2016).-Dada cuenta de las relaciones de gastos referentes al mes de marzo de 2016, la Corporación queda enterada. Cita las relaciones y el importe de 224 589 euros.

El Sr. Pauner dice que en comisión se dijo que alguna relación estaba repetida.

El Sr. Alcalde le dice que sí, que lo pidió a intervención y ya está corregido.

59/16. DACIÓN CUENTA PAGO 25% PAGA EXTRAORDINARIA SUPRIMIDA EN 2012.-

Dada cuenta de la resolución de Alcaldía referente a la probación del pago de las cantidades dejadas de percibir por la paga extraordinaria correspondientes al mes de diciembre de 2012, la Corporación queda enterada.

KLa Sra. Vilarrocha pregunta si se ha pasado por Mesa de Negociación o ha sido criterio de Alcaldía.

El Sr. Alcalde le dice que no, que en la Mesa de Negociación de hace un tiempo se dejó a criterio de Alcaldía el fijar el período de pago de las dos veces y se hecho para que no coincida con la pagas extraordinaria de junio y diciembre y por eso se ha fijado Abril y Octubre.

60/16.-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.-Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictadas por la Alcaldía, desde el último Pleno ordinario, que comprende los números 247 al 420, la Corporación queda enterada.

61/16.-DESPACHO EXTRAORDINARIO.-No se presentan asuntos.

62/16.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-Abierto su turno se formulan, ruegos y preguntas que, en síntesis, son las siguientes: (El literal del punto figura en el CD de grabación, que se une a la presente y que forma parte de la misma, validado y custodiado por esta Secretaría, según la Ley 4/2016, de 22 de abril, de la Generalitat, de modificación del artículo 139 de la Ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.)

El Sr. Alcalde dice que, para que sea más funcional, que hagan una pregunta y se les contesta.

El Sr. Martínez Bausá:

1.-Sobre el tema de las piscinas. Sobre apertura, obras y posible concesión.

El Sr. Alcalde le contesta que el señor Concejal está trabajando en ello.

2.-Sobre el Servicio de Ayuda domiciliaria, ha habido quejas porque las asistentes toman vacaciones, no se supe el servicio. Se ha planteado crear alguna bolsa de trabajo, pas suplencias y que los usuarios no queden sin servicio.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

El Sr. Alcalde le contesta que el año pasado se cubrió con un beca de violencia de género. Este año se ha vuelto a pedir.

La Sra. Pallarés explica que este año se ha pedido una para minusválidos, y también lo de violencia de género, para poder paliar las bajas.

3.-Sobre que el Sr. Francisco Griño, dijo de cortar la Palmera de la Plaza la Torre, y pregunta qué otros árboles se piensa cortar.

El Sr. Alcalde, previo decirle que las preguntas se dirigen al Alcalde, le contesta que la trasladará al Sr. Concejel.

4.-Que en el campo de fútbol hay mallas en mal estado. Ruega que se reparen para evitar daños en vehículos que circulen en la autovía.

El Sr. Alcalde le contesta que cree que los del fútbol lo dirán, sea aquí o al Concejel de Deportes y se irá a verlo.

Por el Sr. Carballeira Martí:

1.-Que sobre el pleno anterior quiere hacer unos comentarios:

Primero agradecer al Sr. Alcalde cuando le dijo que tenía que conservar los derechos de los policías. Cita un acuerdo del año 2013.

El Sr. Alcalde le dice ¿Cuál es la pregunta?, ahora estamos en el punto de ruegos y preguntas, haga usted un ruego o una pregunta.

El señor Carballeira dice que hace un ruego: que le agradecería que le diga al señor Simón, que cuando conteste en un pleno, que conteste lo que realmente pasa. Da lectura a un escrito que han presentado sobre el TouristInfo. Da también cuenta de una contestación de la Junta de Gobierno en relación al escrito presentado en referencia a esto. Lee todos los escritos y contestaciones. Finalmente pide que cuando se dé una información en el Pleno.

El Sr. Alcalde le contesta, sobre esta pregunta, que a la vista de la pregunta del Pleno, nos dirigimos a Consellería y esta le contestó que, efectivamente, que desde el 2014 aquí no se había hecho ningún trámite más. Que el Partido Popular había pedido la inclusión en el TouristInfo; se comprometía a hacer unas obras, allí había un plano par hacer unas obras que no se habían hecho y que ha pasado. Ahora hay dos vertientes que para tener que comenzar desde cero y otra que como habíamos pedido acogernos, habremos de hacer las obras que hay ahí. Así que falta que Consellería nos diga si hemos de volver a pedirlo, porque ahora no estamos. Porque en el 2014 se pidió, pero no estaba firmado el convenio, por todas las partes y hacer unas obras al Museo, una puerta y unas estanterías. La pregunta a Consellería es la misma: hemos de empezar de cero o la solicitud ya está hecha y nos reenganharemos, haremos las obras y nos admitiréis. Cuando clarifiquen eso, se lo diremos.

El Sr. Carballeira dice, entonces no está denegada.

El Sr. Alcalde le contesta que no se ha hecho lo que se tenía que hacer; desde 2014 no se ha hecho nada. No estamos incluidos, no figuramos.

2.-Por otras que no ha visto ningún decreto, ha llamado a Madrid al Registro de Protección de Datos, no se ha cedido ni está comunicado el fichero del Regidor 14, del correo electrónico, ni nada del WhatsApp. Pregunta si se piensa hacer desde el Ayuntamiento comunicar el fichero nuevo que se está creando.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Francisco Griño:

El Sr. Francisco le contesta que lo hemos consultado y, para los datos que estamos pidiendo, no es necesario tramitar ningún tipo de documentación sobre Protección de Datos.

3.-Que antes de hacer un tríptico y de dar información, se vigile la ortografía, porque queda un poco feo que haya errores.

4.-Una pregunta: sobre qué ha pasado con el canal de You Tube del Ayuntamiento que nos han bloqueado un vídeo que teníamos de la MABO y parece ser que es algo de la SGAE por el tema de canciones.

El Sr. Alcalde le contesta que efectivamente, lo ha preguntado al personal encargado de las redes sociales y que había algunas canciones y si las hay las SGA dice que, o las quitas, o pagas.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

El Sr. Carballeira dice que queda un poco feo que al Ayuntamiento le pase eso.

El Sr. Alcalde le contesta que le trasladará su queja al equipo de informática.

5.-Sobre el tema del repetidor de l'Abeller como está el tema del cambio de canales, como está el tema del cambio de módulos para ver la televisión.

El Sr. Alcalde le contesta que Carlos se tiene que volver a poner en contacto con los que llevan el mantenimiento, que es Diputación; en verano se pidió una revisión, fueron los técnicos de Diputación y dijeron que eran favorables. Vieron que la señal era perfecta; volveremos a pedir que vayan y que evalúen si hace falta un módulo más importante o lo que sea.

El Sr. Carballeira dice que lo hay que hacer es cambiarlos.

El Sr. Alcalde le dice que, todo caso, habrán de ir los técnicos a verlo.

6.-Sobre que el otro día se publicaron en el BOP las subvenciones culturales y Deportivas; hay un apartado, lo de los miembros del Tribunal, en se que comentó, tanto por Compro-mís como por el resto de Grupos Políticos, que debían cambiar quien formaba parte del tribu-nal. Sigue poniendo lo mismo que hace dos y tres años y pregunta si será igual y que se seguirá invitando a todos los grupos para la evaluación y puntuación.

El Sr. Alcalde le dice que si está así, así será.

El Sr. Carballeira le dice que pone u n Concejal del equipo de Gobierno y un Concejal de la Opo-sición, pero siempre se han estado todos los partidos políticos y no se ha hecho caso a eso, y piensa que eso será igual.

7.-Sobre una queja. Que en los doce años que lleva de Concejal, es la primera vez que los PPOYS no se pasan al Pleno. No sabe los motivos.

El Sr. Alcalde le contesta que él sabe el porqué; que estando en el equipo de gobierno, se pre-guntó sobre de quien era la competencia y el señor secretario hizo un informe.

El Sr. Carballeira dice que sí, pero que siempre se han pasado al plenario.

8.-Sobre el tema de los contenedores de la calle la Balma. Que al principio del contrato había tres y hoy hay sólo uno.

El Sr. Alcalde le contesta que esto viene de años. Que había uno al medio de la calle, lo quitaron aquí y allá y lo pusieron a la puerta de una persona; se quejó por estar encima de la puerta e incluso lo preguntó e hizo la consulta a Sanidad y se les dijo que un basurero no podía estar a la puerta de la casa de una persona, ha de estar a un mínimo de metros; entonces decidimos el quitarlo de ahí y buscar una ubicación que no se lo pongas a nadie a la puerta. Las mismas per-sonas que se han quejado han dicho que a su puerta tampoco lo quieren.

El Sr. Carballeira pregunta ¿si alguien se queja de que se quite el contenedor, se quitará?. Y pide que se estudie una mejor ubicación del contendor de esa calle.

9.-Sobre cuando se piensa sacar el tema de las subvenciones para las urbanizaciones, porque estamos a finales del mes y si se piensan enviar a publicar, para que puedan presentar-se.

El SR. Alcalde le contesta que se toma nota.

10.-Sobre que quisieran que se informara a los vecinos, en el caso de que permisos o lo que sea y la Policía no pueda estar en la caseta de la carretera de Alcora, y que se avise de que dejen la luz abierta.

El Sr. Alcalde dice que se pasará nota.

11.-Que ahora que ha pasado lo de la Depuradora, le gustaría que se pidiera disculpas a Veïns de Borriol, porque dos semanas antes de las elecciones nos trataron de corruptos. Y Veïns de Borriol no ha ido ni como testigo, ni como imputado; se trató a los técnicos de este Ayuntamiento como delincuentes que hacían informes a la carta. Cuando ahora usted los está defendiendo a capa y espada. Y también le gustaría que pidiera disculpas al pueblo de Borriol, porque a día de hoy no hay Depuradora.

El Sr. Alcalde el pregunta que cual es la pregunta.

El Sr. Carballeira dice que pedir disculpas a Veïns de Borriol.

El Sr. Alcalde le contesta que el Juez ha dicho que hay unas negociaciones prohibidas. Lo que tendría que pedir disculpas es usted, porque si por usted hubiera sido, porque no lo vieron, nos hubiera costado doscientos mil euros y henos impedido que se los llevaran, porque el juez ha



AJUNTAMENT DE BORRIOL

dicho que se estaban llevando a efecto negociaciones prohibidas. Veïns de Borriol, estaba gobernando.

El Sr. Carballeira que ni han sido citados, ni han sido condenados.

El Sr. Alcalde le contesta que debían estar contentos, porque no nos han “birlado” doscientos mil euros, porque el Juez ha dicho que había negociaciones prohibidas y de hecho a una persona le ha salido prisión; negociaciones prohibidas en terrenos que estaban en nuestra casa en Borriol, y los que defendían los terrenos de Borriol, se supone que era el Equipo de Gobierno; ya se ve como los defendían.

Por la Sra. Pallarés Castellano:

1.-Quería preguntar por la Escola d’Estiu. Si se está en los trámites para ponerla en marcha, de buscar empresa.

El Sr. Alcalde le contesta que la Sra. Concejala está en el tema, ha recibido varias ofertas y está estudiando la mejor.

2.-Igualmente pregunta sobre la ayuda para el comedor social, pregunta si se ha pedido.

La Sra. Pallarés Castelló, le contesta que no le consta que haya salido; pero se lo anota para estar pendiente.

3.-Pregunta por las farolas del acceso norte, que hace unos dos meses que no funcionan.

El Sr. Alcalde se lo anota y que el electricista vaya a verlo.

Por la Sra. Vilarrocha Pallarés:

1.-Sobre el tema de los contenedores de la Calle la Balma, también han recibido quejas.

Y que hicieran el ruego de si es posible poner dos, y estudiar la ubicación.

2.-Sobre que ha dicho en debate anterior que el PP pretende entorpecer la labor del Equipo de Gobierno, y que vamos en contra de la caja del Ayuntamiento. Le quiere preguntar si recuerda que el 29 de diciembre de 2009, votó que se pagar una dedicación total a un concejal, 2144 euros bruto mensual en catorce pagas.

El Sr. Alcalde le dice cual es la pregunta.

La Sra. Vilarrocha que sobre si recuerda eso, porque dice al PP que vamos en contra de al caja del Ayuntamiento porque no queremos comprar un coche porque pedimos información.

El Sr. Alcalde le contesta: mire si lo tengo claro el ir contra la caja del Ayuntamiento; ese mismo año, en julio de 2007, usted aprobó un sueldo al Alcalde de 3.790 euros, ojo, el doble que ahora. A otro Concejal 2.200, al Sr. Pauner 1.350 y al resto de concejales del PP 650 euros más Seguridad Social, eso en el 2007, eso es lo que aprobó usted, y después dice que había uno que cobraba 2.100 y ustedes aprobaron todos estos.

La Sra. Vilarrocha dice que no, usted estando en la oposición apró a un Concejal de la oposición, una dedicación de 2.144 euros, en catorce pagas, por favor, no diga usted que el PP va en contra de la caja.

El Sr. Alcalde le dice que perdone pero esa persona no estaba en el equipo de gobierno, se salió.

La Sra. Vilarrocha dice que usted votó ese sueldo.

El Sr. Alcalde le contesta y usted votó esos seis sueldos. Y eso si que iba contra la caja, ponerse todos un sueldo, más la seguridad social, además le vuelvo a repetir un sueldo de Alcalde del doble que tiene ahora.

La Sra. Vilarrocha dice que sí, pero luego el Alcalde se quitó el 20 por ciento de sueldo, dígalos todo; en otro plenario se bajó el sueldo la Alcaldía.

El Sr. Alcalde le dice cual es la pregunta, y le pide que concrete la pregunta.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

3.-La Sra. Vilarrocha dice que usted ha dicho que una obra se la dio al hijo del Alcalde y una beca a otro hijo. Que la puntuación de la beca y la apertura de las plicas de esa contratación, la hicieron los técnicos de este Ayuntamiento. Los políticos aquí no han participado. La pregunta es: usted quiere decir que los técnicos de este Ayuntamiento manipularon los resultados.

El Sr. Alcalde le contesta: se lo dirá muy claro, porque lo pregunta al Concejal de Obras, Sr. Pauner le dijo que él no sabía nada de la empresa que se le había adjudicado eso PPOYS y después me dijeron que, como era menor de cincuenta mil euros, lo daba el Alcalde por Decreto, y se la dio a su hijo y, el Sr. Pauner dijo que no sabía nada. Y eso lo dijo el Sr. Alcalde, esa obra es menor de cincuenta mil euros y la doy a quien quiero, y está en un Pleno.

La Sra. Vilarrocha dice que le daría no el Oscar, todo, se lo daría todo, porque usted es el más manipulador que hay en esta casa. Usted está diciendo que el PP le dio una beca al hijo de un Concejal de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le dice que evidentemente sí, cuando ustedes gobernaban, y se lo vuelvo a repetir.

La Sra. Vilarrocha dice que lleva aquí lo documentos y el expediente en el que pone que lo que se le dio es que los que habían allí, que eran los técnicos de este Ayuntamiento, valoraron los méritos que este niño tenía y como mejor puntuación se le dio. Y lo que pide, es que se retracte de lo que ha dicho.

El Sr. Alcalde le contesta que no se miró ninguna oferta, y esto está en el Pleno, en que se le preguntó que criterio se ha seguido para conceder esa obra y el Alcalde nos dijo que, no había que hacer ningún tipo de nada, porque como era menos de cincuenta mil euros, se lo he dado a quien he querido por Decreto, y eso está en un acta del Pleno, no sé porque lo pregunta.

La Sra. Vilarrocha quiere explicarle algo.

El Sr. Alcalde le dice que no le explique nada, que pregunte lo que sea.

4.-La Sra. Vilarrocha dice que pasará a otro tema: Sobre las Fiestas de la Juventud.

El Joves se reunieron con ustedes sobre el tema de la fiestas de navidad, se concretó que llevarían una memoria sobre el resto de actividades que pretendían. La presentaron y la volvieron a presentar. La Junta de Gobierno les autoriza Pascua pero no les dicen nada del fin de semana de juventud. Vinimos al Pleno y pedimos que se sentaron y se les escuche y el mismo día en que quedaron se les comunicó que la Junta de Gobierno había decidido que no podían hacer frente a ese gasto, porque ya hay una semana cultural y que se incluya. Cita varios escritos y cuando vienen les dicen que si quieren hacer las fiestas ha de ser a cargo de la Asociación. Otro escrito de la Junta de Gobierno les dice que su colaboración será igual que al resto de Asociaciones. Les pondrán un Escenario, un W. C. portátil y el corte de calle. Y después de hablar con ustedes les piden una memoria descriptiva de espectáculos y de actividad, una memoria técnica constructiva, una memoria contra incendios, una memoria sobre evacuación, una de las instalaciones eléctricas, documentación gráfica, el Plan de Evacuación y de emergencia. El Certificado final de la instalación y sobre superficie útil de espectáculos y de actividad.

Su pregunta es: En este Ayuntamiento hay, Aparejador, Ingeniero, Abogado, Arquitecto, Policía, Electricistas, tenemos un seguro que cubre parte de las actividades que ellos quieren hacer. Y la Pregunta es: ¿se lo tienen que gestionar todo ellos?.

El Sr. Alcalde le contesta que ellos vinieron a hablar con los técnicos y es lo que ellos les han dicho: yo no soy técnico.

La Sra. Vilarrocha le dice que ellos vinieron a hablar con los técnicos y esto les dijeron que ya les notificarían, que es lo que tienen que hacer y cuales las actuaciones que tengáis que llevar a término, según lo que nos diga el Alcalde. Cuando el Alcalde nos diga algo os lo diremos.

El Sr. Alcalde le contesta que eso lo dice usted de boquilla, yo no les digo a los técnicos lo que tienen que hacer, usted no se lo cree eso de que yo les diga a los técnicos lo que han de hacer, y le pide que haga la pregunta, porque hace no se cuanto rato y no se sabe lo que dice.

La Sra. Vilarrocha sigue, ¿la memoria descriptiva de la actividad la puede hacer el ingeniero de este Ayuntamiento?



AJUNTAMENT DE BORRIOL

El Sr. Alcalde le contesta que se lo vuelve a repetir, que vengan y se lo pregunten, yo no les digo lo que tienen que hacer.

La Sra. Vilarrocha insiste en que los jóvenes vinieron a hablar con los técnicos y estos le contestaron que si el Alcalde no los autoriza, no pueden hacerlo. Ante el requerimiento del Sr. Alcalde hace la pregunta ¿las memorias que ha citado anteriormente las puede hacer el Ingeniero municipal, sí o no?.

El Sr. Alcalde le contesta, que en este momento no le puede contestar. Y le pregunta si aquí cuando viene una empresa externa, el ingeniero, porque lo que usted no dice ahí es que se les dijo que ya hay una semana de la juventud y se les ha invitado varias veces a participar y no quieren, que lo que pedían valía 6.700 euros, sacados del año anterior, no nos pareció justo porque enseguida vendrán el resto de asociaciones para este subvención. Por eso le dijo el Ayuntamiento que les daría lo mismo que al resto de asociaciones. Otro problema es que cobran entrada, por eso se exigen mayores medidas de seguridad, pero es el técnico.

La Sra. Vilarrocha insiste, ¿el plan de evacuación y el plan de incendios lo puede hacer la policía, igual que el año anterior, sí o no?

El Sr. Alcalde le contesta que lo pregunten a los técnicos, es la tercera vez que le contesto lo mismo, lo preguntará y si lo pueden hacer lo harán y si no lo habrán de llevar ellos.

La Sra. Vilarrocha insiste, el año pasado se hizo todo desde el Ayuntamiento, lo único es cambiar las fechas y el nombre del Alcalde; igual que el año pasado y al mismo sitio.

Ahora le hará otra pregunta, ustedes dice lo que les darán, el certificado de instalación eléctrica, los cuadros de la luz que son del Ayuntamiento, lo pondrá este o ellos tienen que alquilar.

El Sr. Alcalde le contesta que ya se lo ha dicho, que vengan y hablen con los técnicos, porque yo no lo sé, lo tengo que preguntar a los técnicos; es que usted quiere que yo haga de técnico.

La Sra. Vilarrocha dice que no quiere eso, que quiere que usted adopte el compromiso, en esta mesa de que facilitará toda la información, porque estamos para facilitar las cosas al ciudadano, no para entorpecerlas y por tanto si damos a todas las asociaciones lo mismo si cedemos los cuadros a Mon Obert para la cena solidaria, a las Amas de Casa para las bolilleras, a Nueva Jerusalén, no cree que haya ningún problema en poner los cuadros y el certificado de la luz desde este Ayuntamiento, y que ellos no tengan que gastarse dinero.

El Sr. Alcalde dice que ya le ha contestado varias veces, otra cosa es que no le conteste lo que usted quiere.

La Sra. Vilarrocha le dice que no le contesta nada.

El Sr. Carbó Amat interviene en que lo que les dijeron es que no podían pagar unas fiestas como el año pasado. Porque lo que nos pedían subía 6.700 euros y no se les podía dar, dado que hay otras asociaciones que pueden pedir lo mismo y no se les podría negar; eso quedó claro.

Le dijimos que les daríamos lo mismo que al resto de asociaciones; como ellos querían hacer toros, por encima de todo, les dijimos que les dejaríamos las barreras, las montarían profesionales, y lo único que pagarían, es el certificado del Aparejador; les dejábamos el escenario, les cortábamos la calle y les dábamos la luz, en los cuadros. Pidieron vallas para la Adzavara y dijeron que querían cobrar entrada; ante ello les dijimos que deberían hablar con el técnico en intervención para que os diga que os hace falta, porque queréis cobrar entrada. Motivo por el cual han venido a hablar con los técnicos y su contestación no la conozco. Eso fue todo lo tratado en la reunión entre el Ayuntamiento y los jóvenes, y también le dijimos que si querían hacer toros tenían que tener un jefe de lidia, como se hace en los otros sitios. Ese fue el acuerdo, que les daríamos lo mismo que al resto de asociaciones.

La Sra. Vilarrocha sigue que ha dicho que el año pasado costó unos diez mil euros, ella dice que fueron unos ocho mil, e incluso menos por una factura de mayo. Dice que le parece bien el darles lo mismo que a todos, pero, en fiestas de San Vicente, han hecho un plan de evacuación, una memoria y todo a otra asociación, por lo que yo pido es, si se ha dado a otra asociación, porque no se puede asumir el darla a esta, si tenemos los medios y los técnicos, para esa tramitación y esas gestiones, y que los jóvenes tengan que buscarse un ingeniero, un



AJUNTAMENT DE BORRIOL

abogado, un aparejador, un Arquitecto, un Policía o guardia Civil, que le haga un Plan de evaluación. Es que aquí tenemos los medios, y el Ayuntamiento está para ayudar al ciudadano.

Pide que se coja el compromiso de hacer esto desde el Ayuntamiento.

El Sr. Carbó dice que se hablará con los técnicos y si es viable se hará.

El Sr. Alcalde dice si hay más preguntas.

La Sra. Vilarrocha dice que sí:

Que vino con su compañero a ver los expedientes autorizados, entre ellos el de la Escola d'Adults, autorizado el lunes a las 14,20 por correo electrónico, para verlo el martes de 11 a 13 horas. Se nos dijo en comisión que lo que se había hecho no era una Escola d'Adults.

La Sra. Pallarés Castelló le confirma que es un Centre de formación Municipal, previo a la Escola de Adults autorizada.

La Sra. Vilarrocha sigue: vimos en la documentación y el informe que decía que se solicitarían tres ofertas, siempre que fuera posible, y en el informe de la Jefa de Personal que asimismo se constata que en el expediente constan tres currículums; y en el expediente sólo había uno. El de la persona que está contratada. Entonces bajamos a hablar con la TAG y les dijo que no le iba el ordenador, que lo miraría; al cabo del momento vino y nos trajo tres currículums, que no se puede ver nada, ni en el informe pone que valoración, ni quiénes eran las personas que se presentaron ni cuál fue la forma de selección ni nada. O sea, que cuando entramos nos faltaban dos currículums y cuando salimos nos sobraba uno. La pregunta: ¿Se hizo una selección de personal?, ¿Quiénes fueron los miembros que hicieron esa selección?, ¿Cómo se hizo la selección? y ¿qué puntuación tubo cada uno?.

El Sr. Alcalde le contesta que esto ya se lo dijo en el anterior Pleno, que esto no era ninguna selección de personal, es contratación de una empresa externa del Ayuntamiento, ya se lo dije el otro día, es lo mismo que cuando contrata a un fontanero, a un electricista. Se ha ido a un autónomo ha cumplido un perfil y se le ha contratado. No se ha hecho ninguna selección de personal, se lo vuelvo a decir.

La Sra. Vilarrocha insiste en que ella tiene un informe de personal que dice que hay tres currículums.

El Sr. Alcalde le dice que haga la pregunta ya.

La Sra. Vilarrocha le dice que el pleno está para deliberar. Usted está para gobernar y yo para fiscalizar, y yo vine a ver un expediente y el informe de personal me dice que hay tres currículums, y le dice que cuando entramos nos faltaban dos y, cuando salimos no sobraba uno.

Pregunta quien hizo la selección de los tres, cuatro o no sabe.

El Sr. Alcalde le vuelve a decir y repetir que el Ayuntamiento no contrató ningún personal para la Escola de Adults, recurrió a una empresa externa; por lo tanto el Ayuntamiento no está obligado ni a pedir currículums. Bueno no Escola d' Adults, un Centro de Formación Municipal, que el Ayuntamiento no ha contratado personal para ahí, que no pretenda enredar decir que esto es un chanchullo, que esto nos recuerda otras épocas.

La Sra. Vilarrocha le dice que usted cuando no sabe por dónde salir siempre dice "y usted más", es la única frase que tiene en mente..

El Sr. Alcalde le dice que las preguntas que tenga no las haga de cuarenta formas, de una sola.

La Sra. Vilarrocha le dice que cuando tenga el informe.

El Sr. Alcalde dice que si hay más preguntas.

La Sra.- Vilarrocha le dice que sí

Que pidieron en octubre una relación de lo que cobraban los concejales del Ayto. y usted, no nos ha contestado. Por ello lo han vuelto a solicitar en abril. La pregunta es: ¿se nos contestará y se nos dará? Y ¿Qué problema tiene usted en que todo el mundo sepa lo que cobra cada uno de los que están sentados en esta mesa?.

El Sr. Alcalde le contesta: yo no tengo ningún problema, eso se le pasa a Personal y cuando lo tengan se les facilitará.

La Sra. Vilarrocha le pregunta si desde octubre no lo han podido mirar.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

El Sr. Alcalde le contesta que no lo sé; ustedes tenían facturas desde hacía seis años y no las veíamos. Es que se lo pone fácil.

Otra pregunta:

La señora Vilarrocha dice que vinieron a ver el expte. de contratación del mantenimiento de los equipos de cloración, en el que se pidió oferta a dos empresas y usted ha adjudicado a la empresa más cara.

El Sr. Alcalde le contesta la justificación; que hablé con el encargado de Obras y Servicios y le dijo que los de FACSA están siempre dispuestos y a los demás no los conozco. Por eso, y usted sabe que no siempre se ha de contratar la más barato, sino al más ventajoso.

La Sra. Vilarrocha le dice que eso se ha de plasmar en el expte.

El Sr. Alcalde le dice que no estábamos obligados ni a pedir ofertas.

La Sra. Vilarrocha le contesta que eso se lo pregunte a la Jefa de Personal y de Contratación que nos dijo a mi compañero y a mí, que nosotros teníamos razón. Que se tenía que motivar y no se hizo. O sea que no nos diga que transparencia y todo eso, que usted tampoco está haciendo las cosas bien.

El Sr. Alcalde le contesta que después del “sablazo” que nos acaban de dar,. Debería tener vergüenza de hablar.

La Sra. Vilarrocha le contesta que si usted hubiera ido a Valencia y hubiera hecho una buena gestión a lo mejor no hubiera pasado.

El Sr. Alcalde le contesta que se lo hubieran perdonado todo. Y, en eso que ha dicho de Valencia, estaban invitados el Sr. Carballeira y el Sr. Pauner a venir. No les vi el pelo ni al uno ni al otro, al Canon de Saneamiento, no vinieron no, al “marrón”.

Por el Sr. Pauner:

1.-Sobre el tema de los sueldos que han comentado, que pidieron, en octubre y que mucho hablar de transparencia, que se pidió a final de año y estamos en abril y aún no está.

El Sr. Alcalde le contesta que, tenemos noticias, y que se han dado el portal de transparencia y hay datos. Lo que se confirma por secretaría.

El Sr. Pauner sigue en la gente tiene derecho y, después de casi un año, la gente aún no sabe lo que cobran los concejales del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le contesta que es muy fácil, a cien euros los plenos y las comisiones a cuarenta y cinco.

El Sr. Pauner le dice que lo diga todo; que cuando yo enteré en la Alcaldía, lo primero que hice fue bajarme el sueldo el cuarenta por cien.

El Sr. Alcalde le contesta que casi le interesaba más cuando estaba de tercer Alcalde; cobraba más entonces, hace ocho años.

El Sr. Pauner dice que cómo cambian los tiempos. Aún recuerda los debates que tenía usted con el Sr. Santamaría, que cuando yo un día le dije concrete. Usted me dijo que aquí estamos para hablar, para debatir y, si ahora estamos hasta las doce no pasa nada, es nuestro trabajo.

Respecto a lo que ha comentado mi compañera, sobre el contrato menor, sobre que si hacía falta o no varias ofertas. Reconoce que tal vez no hacía falta, reconozco que ciertas empresas dan más confianza y el tema del agua es muy delicado, pero que, cuando se hace una contratación, hay que hacer un informe. Y si se da a la más cara, no pasa nada, pero tiene que estar y firmado, y por lo tanto no se ha hecho bien.

Aquí hace un tiempo se aprobó el tema de la pobreza energética. Un tema importare y que se aprobó por unanimidad. Y el convenio, aprobado por el pleno, se ha de cumplir; se están pagando facturas de pobreza energética. Esta última relación se ha pagado una factura de luz desorbitada, que, aunque no duda de que habrá los informes técnicos, pero no estamos cumpliendo un acuerdo plenario, porque el convenio dice como se tiene que pagar, hasta dónde se ha de pagar y a quién; todos los pagos que se han hecho hasta ahora no cumplen lo dicho en el convenio, por lo que esto, aprobado por el Pleno, no se cumple. Por ello, lo solicitaré por escrito, pero si lo quiere contestar.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Después también, vinieron unos compañeros a ver un expediente, sobre la adjudicación de los equipos informáticos. Y, después de ver el expediente, lo primero lamentar que no se haya invitado a todas las empresas del municipio, que a las invitadas son todas de fuera y, por lo menos, se hubiera podido invitar a las empresas del pueblo, porque hay varias. Pregunta si es un “renting” o es una adquisición, porque en el expediente no está claro.

El Sr. Alcalde le contesta que lo pregunte y el técnico se lo aclarará.

Sigue el Sr. Pauner que el día 25 de enero de este año, se abren los sobre, se pide informe a intervención, y el informe, sobre la retención, es desfavorable; el día 5 de abril se adjudica y después, de adjudicado, el día 11 de abril, hay un informe de intervención en sentido favorable. Por lo que piden aclaración, porque primero no había dinero y después sí. Porque a nosotros se nos tumbó en esta mesa, sabiendo que los ordenadores hacían mucha falta, y esto que es urgente y, claro, ahora sí que se puede. Entonces aquí hay cosas que no cuadran, por lo que solicitarán los informes correspondientes para que contesten en el próximo plenario.

El Sr. Alcalde le contesta que le parece perfecto.

Finalmente y, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos.

Se hace constar por Secretaria, que se une a la presente, y se valida y custodia en Secretaría, el CD de grabación del Pleno, el cual forma parte integrante de la presente acta, conforme a lo indicado anteriormente previsto en el art 139 del la Ley (/2010 de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en la redacción dada por la Ley 4/2016, de 22 de abril, de la Generalitat. Doy fe.